



**ACTA**  
**XIV. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

En Iquique, a 25 de Julio de 2024, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:25 a 13:24 horas.

**SUMARIO**

**I. PRESIDENCIA**

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

**II. ASISTENCIA**

Asistieron presencialmente los Consejeros Regionales, Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, conforme a certificado médico acompañado a la Secretaría Ejecutiva.

**Según Certificado Core.**



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N° 396 / 2024**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 25 de julio de 2024, a las 09:25 horas AM, se llevó a efecto la **XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, presidida por el **Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los Consejeros Regionales, Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez, Sres. Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas, informadas vía teléfono.

Se deja constancia además que la consejera regional Sra. Camila Navarro Pino; se incorpora a las 09:29, a la sesión.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 25 de julio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by Firma electrónica avanzada  
WILLIAM NELSON MILES  
VEGA  
2024.07.25 14:53:35 -0400



### III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

**Secretario Ejecutivo** señala que, buenos días Presidente, consejeros, indicar que para registro de la asistencia se encuentran todos los consejeros en ejercicio en la Sala Plenaria, a excepción del consejero Germán Quiroz Cancino, quien presentó certificado médico a esta Secretaría, por lo tanto tiene el quórum necesario para iniciar la Sesión.

### IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

**Presidente del Consejo** señala que, siendo las 09:25 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional, autoridades y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.



## V. TABLA

**TABLA**  
**XIV. SESIÓN ORDINARIA/2024**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

|                   |          |  |
|-------------------|----------|--|
| <b>FECHA</b>      | <b>:</b> | <b>JUEVES 25 DE JULIO DE 2024</b>                                      |
| <b>LUGAR</b>      | <b>:</b> | <b>SALON PLENO CONSEJO REGIONAL</b>                                    |
| <b>HORA</b>       | <b>:</b> | <b>09:00 en primera citación.</b><br><b>09:15 en segunda citación.</b> |
| <b>PRESIDENTE</b> | <b>:</b> | <b>SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO</b>                               |

---

**09:00 Hrs. Informe de Comisiones Resolutivas.**

**1. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.**

**Sra. Daniela Solari Vega, Presidenta.**

- 1.1. Revisión Ejecución FRIL 2023 2024. Iniciativas FNDR ARI 2025, Comuna de Camiña.
- 1.2. Revisión Ejecución FRIL 2023 2024. Iniciativas FNDR ARI 2025, Comuna de Colchane.
- 1.3. Análisis propuesta Instructivo de Distribución y Operación Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2024 – 2025.
- 1.4. Resolución Instructivo de Distribución y Operación Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2024 – 2025.
- 1.5. Elaboración del Informe de Discrepancias proceso presupuestario 2025.

**2. Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género.**

**Srta. Camila Navarro Pino, Presidenta.**

- 2.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición Buses y Microbuses con Accesibilidad Universal, para la Comuna de Alto Hospicio”.



**3. Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género.**

**Srta. Camila Navarro Pino, Presidenta.**

- 3.1. Análisis Solicitud de Inversión para el Programa: “Capacitación Potenciando Capacidades Emprendedoras en Grupos Vulnerables de Tarapacá”
- 3.2. Resolución del Programa: “Capacitación Potenciando Capacidades Emprendedoras en Grupos Vulnerables de Tarapacá”
- 3.3. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición Vehículos Seremi de Desarrollo Social y Familia Tarapacá”.

**4. Comisión de Medio Ambiente y Energía.**

**Sr. Freddy Araneda Barahona, Presidente.**

- 4.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: Adenda del Proyecto: “Línea de Transmisión y Central BESS Halcón 2”, del titular BESS Halcón 2 SpA.

**5. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural.**

**Sr. Abraham Díaz Mamani, Presidente.**

**Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.**

- 5.1. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a largo plazo, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGL1585, relleno sanitario.
- 5.2. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10144, áreas verdes y construcción de baños públicos.
- 5.3. Solicitud de Concesión de uso oneroso de terreno, a largo plazo, a favor de Tierra de Campeones S.A.D.P., Expediente 1CO996, complejo deportivo.
- 5.4. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor del Sindicato de Trabajadores Independientes Recolectores de Orilla y Pescador Artesanal Caleta Caramucho, Expediente 1CGC9706, sede social con salón multiuso.
- 5.5. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor del Gobierno Regional Tarapacá, Expediente 1CGC11270, Centro Ecológico y Educativo de los Animales”.
- 5.6. Solicitud de Concesión de uso oneroso de terreno, a largo plazo, a favor de Cía. Minera Teck Quebrada Blanca S.A., Expediente 1CO997, Área de Protección Ike Ike (Gaviotín Chico).



**6. Comisión de Turismo, Patrimonio y Relaciones Internacionales.**

**Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.**

6.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Restauración Iglesia San Marcos de Mamiña, Comuna de Pozo Almonte”.

**7. Comisión de Régimen Interno.**

**Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.**

7.1. Según Temas de Tabla.

**8. Comisión de Arte, Cultura y Educación.**

**Srta. Camila Navarro Pino, Vicepresidenta.**

8.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición con Relocalización Jardín Infantil y Sala Cuna Piqueñitos, Comuna de Pica”

8.2. Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos 8% FNDP, Iniciativa Cultura 2024 “Fortalecimiento de la Festividad Patronal, Cultural y Patrimonial San Lorenzo de Tarapacá año 2024.

**9. Comisión de Salud.**

**Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.**

9.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición de dos Ambulancias AEB Equipadas para la Comuna de Pica”

**10:00 Hrs. Puntos Varios.**



**11:00 Hrs. Informe de Comisiones No Resolutivas.**

**1. Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

**Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.**

1.1. Planteamiento Iniciativa Insectario Comuna de Pica

**2. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

**Sr. Abraham Díaz Mamani, Presidente.**

**Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.**

2.1. Estado de avance y ejecución iniciativa Plan Regulador Comunal de Pica.

**3. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial SIN QUORUM.**

**Sr. Abraham Díaz Mamani, Presidente.**

3.1. Planteamiento sobre alto cobro en prorratio consumo de agua, asumido por los vecinos y peligro de socavones. Colapso de cañerías, Dunas I.

3.2. Situación Habitacional, sector ex Vertedero Comuna Alto Hospicio.

**4. Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería SIN QUORUM.**

**Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.**

4.1. Planteamiento de Comunidad Limaxiña, Huaviña.

**5. Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

**Doña Rosita Torres Chávez, Presidenta.**

5.1. Estado de avance gestiones iniciativa de implementación de un Centro de Faenamiento en la Región.



**6. Comisión de Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones.**  
**Sr. Eduardo Mamani, Presidente.**

- 6.1. Gestiones para la presentación de una iniciativa tendiente a la adquisición de vehículos para el transporte escolar Pozo Almonte – Pica – Pozo Almonte.

**12:00 Hrs. Aprobación de Actas Pendientes**

- Acta XI Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2024.
- Acta XII Sesión Ordinaria del 27 de Junio de 2024.

**12:05 Hrs. Cuenta de Correspondencia Adicional.**

**12:10 Hrs. Cierre Sesión.**



## VI. PUNTOS DE TABLA

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones Resolutivas, corresponde el Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Daniela Solari Vega.

### 1. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto. Sra. Daniela Solari Vega, Presidenta.

**Daniela Solari Vega** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 09:19 Hrs., se dio inicio a la XIX. Sesión Ordinaria de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

**1.1. Revisión ejecución FRIL 2023 2024. Iniciativas FNDR ARI 2025, Comuna de Camiña.**

**1.2. Resolución Instructivo de Distribución y Operación Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2024 – 2025.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz, Don Germán Quiroz Cancino y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Yilmar Argote, Profesional de la Ilustre Municipalidad Camiña; los profesionales de la División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Miguel Sorich y Don José Varas; los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Javier Gallardo y Don Mario Alzamora; la Sra. Carolina Cepeda, Jefa de Gabinete Gobierno Regional.

## FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

### 1. Revisión Ejecución FRIL 2023 2024. Iniciativas FNDR ARI 2025, Comuna de Camiña.

Se hizo presente un listado de 15 iniciativas de inversión FRIL, con el monto adjudicado, el plazo de ejecución, el avance físico y financiero y las observaciones que presentan. En su mayoría se encuentran con un 100% de avance físico, pero con un menor avance financiero.

| Nombre del Contrato  | Monto Adjudicado | Plazo de ejecución | Estado de avance financiero | Estado de avance físico | Observación   |
|--|------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------------|---|
| CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL CALATAMBO                                 | \$ 76.567.432    | 130 DIAS           | 40,05%                      | 100,00%                 | EN EJECUCIÓN, SE PARALIZO POR LLUVIAS 1,5 MESES                 |
| MEJORAMIENTO CANCHAS DE FUTBOLITO LOCALIDAD DE FRANCIA, COMUNA DE CAMIÑA | \$ 126.946.630   | 69 DIAS            | 95%                         | 100,00%                 | 3º ESTADO DE PAGO EN GORE                                       |
| CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL DE PACAGUA, COMUNA DE CAMIÑA                    | \$ 116.177.796   | 152 DIAS           | 95%                         | 100,00%                 | EN EJECUCION, SE SUBSANARON OBSERVAICONES, RECEPCION PROVISORIA |
| MEJORAMIENTO CAMPING DE QUISTAGAMA                                       | \$ 58.163.481    | 88 DIAS            | 100%                        | 100,00%                 | PAGO DE RETENCIONES EN TRAMITE GORE                             |
| MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL DE QUISTAGAMA, COMUNA DE CAMIÑA            | \$ 131.160.943   | 140 Días           | 95%                         | 100,00%                 | TERMINADA   |
| REPOSICIÓN PLAZA PÚBLICA DE MOQUELLA                                     | \$ 100.229.404   | 98 DIAS            | 0%                          | 60%                     | EN EJECUCIÓN  |
| MEJORAMIENTO MIRADOR, LOCALIDAD DE MOQUELLA                              | \$ 60.753.723    | 120 DIAS           | 95%                         | 100,00%                 | TERMINADA   |
| MEJORAMIENTO PLAZA PÚBLICA DE CUISAMA                                    | \$ 108.416.515   | 155 DIAS           | 53,67%                      | 100%                    | EN EJECUCIÓN, EP3 con falta de certificado calidad fe.          |
| MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DE CAMIÑA                                       | \$ 49.007.846    | 90 DIAS            | 100%                        | 100,00%                 | TERMINADA, RENDIDO 100%   |

|  |                |          |       |         |  |
|--|----------------|----------|-------|---------|--|
| MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE CAMIÑA                     | \$ 65.408.183  | 59 DIAS  | 100%  | 100,00% | PAGO DE RETENCIONES EN TRAMITE GORE                                |
| MEJORAMIENTO CAMPING MUNICIPAL DE CAMIÑA                                     | \$ 88.992.846  | 70 DIAS  | 100%  | 100,00% | TERMINADA, RENDIDO 100%  |
| CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR EN SECTOR CALVARIO DE APAMILCA                       | \$ 59.800.099  | 88 DIAS  | 0%    | 3%      | EN EJECUCIÓN   |
| MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DE CHAPIQUILTA                                      | \$ 53.420.019  | 90 DIAS  | 0%    | 60%     | EN EJECUCIÓN   |
| REPOSICIÓN PLAZA PUBLICA CON TECHUMBRE YALAYALA                              | \$ 127.091.572 | 150 DIAS | 9,88% | 75%     | EN EJECUCIÓN, emitirá EP fines de julio, por total menos retención |
| CONSTRUCCIÓN SENDERO CEREMONIAL CERRO CARNAVAL DE YALAYALA, COMUNA DE CAMIÑA | \$ 62.751.735  | 80 DIAS  | 100%  | 100,00% | PAGO DE RETENCIONES EN TRAMITE GORE                                |

Se acordó solicitar que los Municipios pueda gestionar incluir en los contratos con las empresas ejecutoras de iniciativas FRIL, la presentación mes a mes o de manera más regular de Estados de Pago, para la rendición de proyectos, con la finalidad de tener un mayor avance financiero y control en la fiscalización de las obras.

En relación a las nuevas iniciativas, el Municipio presentó una estimación de 21 iniciativas para ser postuladas a recursos FRIL, por un monto total estimado de M\$2.500.000.-

| LOCALIDAD              | CARTERA DE PROYECTOS 2024 2025                            | SUPUESTO ESTIMADO      | ESPECIALIDADES |            |           |           |     |
|------------------------|---|------------------------|----------------|------------|-----------|-----------|-----|
|                        |   |                        | ARQUITECTURA   | INGENIERIA | ELECTRICA | SANITARIA | GAS |
| NAMA                   | REPOSICIÓN PLAZA DE NAMA                                  | \$ 130.000.000         | X              | X          | X         | X         |     |
| NAMA                   | CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA DE NAMA                | \$ 80.000.000          | X              | X          | X         | X         |     |
| NAMA                   | AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA DE NAMA        | \$ 150.000.000         | X              | X          | X         | X         | X   |
| APAMILCA               | MEJORAMIENTO DEL CAMPING DE APAMILCA                      | \$ 80.000.000          | X              | X          | X         | X         |     |
| YALA YALA              | REPOSICIÓN DE RED AGUA POTABLE Y ESTANQUE DE YALAYALA     | \$ 150.000.000         | X              | X          |           | X         |     |
| CHAPIQUILTA            | CONSTRUCCIÓN CENTRO SOCIAL CULTURAL DE CHAPIQUILTA        | \$ 193.000.000         | X              | X          | X         | X         | X   |
| CHAPIQUILTA            | CONSTRUCCION MUROS DE PROTECCION CALLE 1 CHAPIQUILTA      | \$ 150.000.000         | X              | X          |           |           |     |
| CHAPIQUILTA            | CONSTRUCCIÓN MUROS DE PROTECCIÓN CALLE 2 DE CHAPIQUILTA   | \$ 90.000.000          | X              | X          |           |           |     |
| CHAPIQUILTA            | CONSTRUCCION PASARELA PEATONAL DE AZOGANE                 | \$ 70.000.000          | X              | X          |           |           |     |
| CHAPIQUILTA            | CONSTRUCCION PASARELA PEATONAL DE CONVENTO                | \$ 70.000.000          | X              | X          |           |           |     |
| CAMIÑA                 | REPOSICIÓN CANAL DE REGADÍO EL GALLO, LOCALIDAD DE CAMIÑA | \$ 110.000.000         | X              | X          |           |           |     |
| ALTOCAMIÑA             | CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE Y CENTRO DEPORTIVO DE ALTO CAMIÑA  | \$ 120.000.000         | X              | X          | X         | X         |     |
| CUISAMA                | REPOSICIÓN SEDE SOCIAL DE CUISAMA                         | \$ 160.000.000         | X              | X          | X         | X         |     |
| QUISTAGAMA             | CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA DE QUISTAGAMA          | \$ 80.000.000          | X              | X          | X         |           |     |
| SAIÑA                  | MEJORAMIENTO CENTRO DEPORTIVO DE SAIÑA                    | \$ 120.000.000         | X              | X          | X         | X         |     |
| SAIÑA                  | CONSTRUCCION MUROS DE PROTECCION SECTORES DE SAIÑA        | \$ 90.000.000          | X              | X          |           |           |     |
| MOQUELLA               | CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL, SECTOR PONIENTE              | \$ 195.000.000         | X              | X          |           |           |     |
| MOQUELLA               | CONSTRUCCION CENTRO SOCIAL, LOCALIDAD DE MOQUELLA         | \$ 80.000.000          | X              | X          | X         | X         |     |
| CHILLAYZA              | CONSTRUCCION MUROS DE PROTECCIÓN LOCALIDAD DE CHILLAYZA   | \$ 80.000.000          | X              | X          |           |           |     |
| FRANCIA                | REPOSICION SEDE SOCIAL DE FRANCIA                         | \$ 190.000.000         | X              | X          | X         | X         | X   |
| CALATAMBO              | CONSTRUCCION CERCO PERIMETRAL RELLENO SANITARIO           | \$ 112.000.000         | X              | X          |           |           |     |
| <b>TOTAL INVERSION</b> |   | <b>\$2.500.000.000</b> |                |            |           |           |     |

Este punto es solamente informativo.

## 2. Resolución Instructivo de Distribución y Operación Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2024 – 2025.

De los procesos de análisis a este instructivo, se han levantado las siguientes observaciones, las que han quedado plasmadas en el documento que hoy se somete a resolución del Consejo:

- Respecto al monto máximo de financiamiento, se estableció que el monto total de cada proyecto postulado a financiamiento FRIL deberá ser menor a 3.000 UTM, en este sentido, aquellos municipios que requieran financiamiento a través del FNDR para la ejecución de proyecto con un presupuesto igual o mayor al señalado, deberán presentarlos a través del Subtítulo 31 y someterlo a la evaluación de MIDESOF.
- Se aumentó la participación ciudadana de 30% a un 50%. Es decir, será obligatorio que a lo menos el 50% del monto total asignado o del total de proyectos postulados por cada Municipio sean priorizados y decididos por la comunidad.



Se consideró relevante que, en los procesos de participación ciudadana, los funcionarios del Gobierno Regional deben ser garantes del proceso, en el sentido de levantar alertas cuando las iniciativas atenten en contra la identidad de los pueblos, las iniciativas deben ser armónicas con el desarrollo turístico y patrimonial de cada localidad.

- Se hicieron algunas consideraciones, tales como la inclusión de una Carta Gantt en el Instructivo.
- Se planteó la ejecución de la administración directa de las iniciativas, a través de los municipios.

En este orden, se insertaron algunos requerimientos relacionados con el monto máximo de profesionales a contratar; y que se considere la contratación paritaria entre hombres y mujeres, cuya proporción no supere la relación 40%-60%, indistintamente del género. Sobre este último punto, no hubo acuerdo de consejo.

La consejera Camila Navarro, manifestó su descontento ante el planteamiento de la Sala de eliminar la nueva incorporación que hizo el ejecutivo, relacionada con la paridad de género.

Se incorporó, además, que las facturas de los insumos y materiales, en las que se incluya en la glosa el nombre del proyecto y código BIP; boletas de honorarios o liquidaciones de sueldo, según el tipo de contratación; copia de contrato a todos los trabajadores, no se aceptarán subcontrataciones; comprobantes de pago que acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales; entre otras.

- Y otras modificaciones menores de adecuación y de mejoras en la redacción del instrumento.

Se analizó en la Comisión la matriz de este Instructivo, que se consideró para la distribución de los recursos FRIL propuesta por el ejecutivo, que contempla 4 variables: Población 30%; pobreza 35%; desempleo 20%; cumplimiento avance de la ejecución 15%.



En orden se propone la siguiente distribución:

| COMUNAS       | MONTO \$              | PORCENTAJE APROX<br>% |
|---------------|-----------------------|-----------------------|
| IQUIQUE       | 3.500.000.000         | 17                    |
| ALTO HOSPICIO | 3.500.000.000         | 17                    |
| POZO ALMONTE  | 3.000.000.000         | 14                    |
| CAMIÑA        | 2.750.000.000         | 13                    |
| COLCHANE      | 2.750.000.000         | 13                    |
| HUARA         | 2.750.000.000         | 13                    |
| PICA          | 2.750.000.000         | 13                    |
| <b>TOTAL</b>  | <b>21.000.000.000</b> | <b>100</b>            |

No se formó convicción en la votación.

**Daniela Solari Vega** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 18 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 09:10 Hrs., se dio inicio a la XVIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- **Revisión ejecución FRIL 2023 2024. Iniciativas FNDR ARI 2025, Comuna de Colchane.**
- **Elaboración del Informe de Discrepancias proceso presupuestario 2025.**
- **Análisis propuesta Instructivo de Distribución y Operación Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2024 – 2025.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Doña Daniela Solari Vega, Don Germán Quiroz Cancino y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad Colchane, Don Javier García Choque; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; la Sra. Antonella Fernández y Sra. Claudia Manríquez, Profesionales de la División Planificación y Desarrollo Regional GORE; la Sra. Angela Arredondo, Profesional de Auditoría Interna GORE; el Sr. Javier Gallardo y Sr. Mario Alzamora, profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

### **Elaboración del Informe de Discrepancias Proceso Presupuestario 2025.**

Se presentó informe preliminar con el detalle de discrepancias regionales, en atención a las de arrastre del año pasado, y que no se han resuelto. También se incluye en el detalle, las discrepancias que ya fueron levantadas con observaciones, y las que se levantaron tras las reuniones con los diferentes servicios públicos.

Discrepancias de Arrastre:

- 1) La primera fue corresponde al Plan de Emergencia para Viviendas Afectadas por Socavones para la Región de Tarapacá del MINVU. Se aprobaron las modificaciones al convenio, que fue una de las observaciones hechas el año pasado. Cambio el monto del convenio. El CORE de Tarapacá aprobó el nuevo convenio. Por lo cual, la discrepancia quedó resuelta y se levantó.
- 2) La segunda a la construcción Colegio Municipal La Pampa, Comuna de Alto Hospicio. La iniciativa se mantuvo, ya que no fue priorizada para el año 2024, ni para el ARI 2025. Que se considere realizar una reunión entre el Ministerio de Bienes Nacionales, el SLEP Iquique y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, para el análisis del proyecto y su priorización.
- 3) Reposición y relocalización de la Escuela Fuerte Baquedano de Pozo Almonte, que ya cuenta con RS y fue aprobada por el CORE de Tarapacá. La discrepancia quedó resuelta, y se levantó.
- 4) Reposición Control Aduanero El Loa. Se mantiene la discrepancia, porque los integrantes de la Comisión solicitaron implementar financiamiento compartido para esta propuesta.
- 5) Fondo Nacional Adulto Mayor. Se levanta la discrepancia. El SENAMA presentaría iniciativas al FNDR, y a la fecha, no lo han hecho.
- 6) Mejoramiento Conectividad y Accesibilidad a la Ciudad de Iquique. Se mantiene la discrepancia. Se trata del segundo acceso, por el sector de Chipana. No se ha podido relocalizar a las personas que viven en Laguna Verde. Que se considere realizar una reunión entre el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Bienes Nacionales, para consultar si habrá o no desalojo en sector de Laguna Verde.
- 7) Construcción Estaciones Piezométricas y Meteorológicas Región de Tarapacá. Esta dentro del Plan de Zonas Rezagadas. Se levanta discrepancia.

- 8) Normalización del Hospital Ernesto Torres Galdames. Se mantiene, porque no hay claridad respecto del terreno en donde se emplazará dicha iniciativa.
- 9) Programa Habitacional Regular, se levanta la discrepancia, porque ya existe un plan de emergencia y se suplementaron los recursos para implementar los primeros cinco programas.
- 10) Reposición Complejo Aduanero Quillagua. Se levanta la discrepancia porque ya inicio la ejecución de la iniciativa.
- 11) Habilitación Escuela Modular de Alto Hospicio. Se mantiene hasta generar reunión con SLEP, para ver si se realizará el proyecto o no es necesario.
- 12) Construcción Estaciones Fluviométricas Región de Tarapacá. Se levanta la discrepancia.
- 13) Reposición Ruta A5 Iquique – Antofagasta. Se mantiene en discrepancia. No se ha obtenido R.S. para dicha concesión.
- 14) Construcción Conexión Vial Acceso Norte Iquique, Región de Tarapacá. Fue presentada por la Dirección de Vialidad a la etapa de factibilidad para el año 2025. Se levanta la discrepancia.
- 15) Construcción Recinto Hospital de la Provincia del Tamarugal. Iniciativa que se ha mantenido de arrastre por varios años, pero no se ha priorizado. Está en el estudio red para que sea un Hospital Comunitario. Habrá que conocer cuál será la programación de esta inversión. Habría que cambiarle el nombre: Hospital Comunitario de la Provincia del Tamarugal. Se mantiene la discrepancia por el aspecto financiero, y no fue priorizado en el ARI 2025.
- 16) Habilitación Casa de Acogida Transitoria para El Tamarugal. Habría que generar una reunión con la Comisión de Desarrollo Social, porque no ha sido priorizado, y hay que definir si se mantiene o no la discrepancia.
- 17) Asignación Sectorial para el Ítem Presupuestario Subtítulo 29, para el Servicio de Salud de Iquique. Se trata de una iniciativa coyuntural por lo que se levanta la discrepancia por este año.
- 18) Construcción y Habilitación Centro Control de Tránsito Región de Tarapacá. Iniciativa surgió de las reuniones realizadas este año, por la demora en la presentación de la iniciativa. Aún se encuentra sin R.S.
- 19) Habilitación Fibra Óptica Región de Tarapacá. Se solicitó por parte del CORE de Tarapacá, un fiscalizador permanente en la región, para la ejecución del proyecto.

Se planteó como discrepancia abordar un Plan Especial de Salud para la comuna de Colchane, ante la compleja situación que existe en materia migratoria, dado los altos costos adicionales que significa la atención de salud de urgencia, el traslado de pacientes a la ciudad de Iquique, la infraestructura adecuada para un CESFAM.

Comisión solamente informativa.

- **Análisis propuesta Instructivo de Distribución y Operación Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2024 – 2025.**

Funcionarios de la DIPLAD del GORE presentaron ante los integrantes de la Comisión, los detalles del Instructivo de Distribución y Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2024 – 2025.

Se le aclaró que cuando la iniciativa no supera las 3.000 UTM, ésta es evaluada por el Gobierno Regional. Lo nuevo del documento que esta señalado en la página 10, es que los proyectos cuando son evaluados por MIDESO no pueden superar el tope de 4.800 UTM, como monto máximo de financiamiento.

La Presidenta de la Comisión expuso sus discordancias con la propuesta presentada, señaló que:

- No hay una diferencia en el cuadro de distribución FRIL, pese a que la Comisión solicitó que esta se incorporará, porque no a juicio de la Comisión, Iquique y Alto Hospicio no pueden tener la misma distribución.
- ¿Por qué se consideró asignar la cifra de 21 mil millones de pesos, que es una cifra exorbitante?
- En la renuncia de los cuadros asignados, no se refiere a los criterios de distribución de los recursos.
- Se habló en Comisión que los proyectos serían sólo hasta 3.000 UTM, para evitar las revisiones de MIDESO, que ralentiza el trámite de los proyectos.

Se aclaró que Auditoría Interna del GORE, hizo un cruce entre el Instructivo FRIL con la Guía Operativa de la SUBDERE, lo que provocó cambios de conceptos, reestructuraciones y reordenamientos de los capítulos, que no alteraron el fondo del instrumento.



Luego de escuchar las exposiciones de funcionarios y de consejeros regionales, la Presidenta de la Comisión propuso mantener la propuesta del instrumento en trabajo de comisiones, por las siguientes razones:

- Por las diferencias surgidas respecto al tope de las 3.000 UTM.
- Por lo que el Instructivo refiere respecto de la participación ciudadana.
- Por considerar que el cuadro que contiene la propuesta de distribución de los 21 mil millones de pesos no tiene relación con lo acordado en la primera reunión de análisis del Instructivo.

### **Acuerdo**

Los integrantes de la Comisión acordaron mantener la propuesta del Instructivo FRIL en trabajo de comisiones.

La Presidenta de la Comisión solicitó a los funcionarios de DIPLAD, que se incorporé en el Instructivo, una Carta Gantt, que permita precisar a los municipios que postularán proyectos, antecedentes relativos a cuanto demorará el proceso de postulación, y el calendario de tramitación de los proyectos con plazos establecidos, entre otros datos.

**Presidente del Consejo** señala que, se ofrece la palabra sobre el punto.

**Sergio Asserella Alvarado** señala que, solamente dejar establecido lo que yo plantee en la Comisión con respecto a que este Consejo Regional funciona e situaciones concretas de inversión, con situaciones concretas de las necesidades de cada Municipio y no actuar en sentido de castigar Municipios que no han cumplido, creo que no corresponde, yo... aquí se tocó el tema del Municipio de Iquique, estoy totalmente de acuerdo con los problemas que tiene el Municipio de Iquique, pero no se puede sancionar a un Municipio que posiblemente a lo mejor va a tener otro comportamiento en el futuro y no dejar establecido... y no dejar establecido que aquellos que no cumplan van a tener menos inversión, creo que no corresponde, no es... el Consejo Regional no funciona en base a castigo ni dulces.

Por lo tanto, creo que eso me parece y lo deje sentado ese día en la mesa Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, ok, todos tienen consejeras, consejeros el legítimo derecho de opinar, don Luis, luego Freddy y don Eduardo.

**Luis Milla Ramírez** señala que, buenos días a todos, comentar acá en el Pleno lo que ya había dicho en Comisión, un consenso Presidente en el trabajo a Comisión de que los Datos que fueron utilizados por la matriz del Gobierno Regional, los datos me refiero estadísticos no referente a la pobreza, a la población, eran datos que no corresponden a la realidad, es decir, por dar un ejemplo, la matriz asigna la misma pobreza a Iquique que Alto Hospicio y también asigna la misma pobreza aplica a Pica, Huara, Colchane, Pozo, Camiña, la misma, entonces, cuando uno observa que los datos que supuestamente debiéramos tomar en cuenta son datos equivocados, no tiene sentido utilizarlos y si lo fuéramos a utilizar, porque así lo dice el Instructivo SUBDERE, entonces Presidente debiera haber una ponderación distinta, esto que es obvio para todos Presidente, la matriz presentada por el Gobierno Regional no responde a una ponderación correcta entre lo técnico y lo político, como acabo de explicar los datos totalmente extorsionados, por otra parte, cuando en Comisión se trató de modificar la matriz para llegar a un criterio más justo entre las distintas comunas, tampoco la matriz dio respuesta, yo propuse en Comisión un modelo que desarrollé esa misma tarde, un modelo de indicadores de acuerdo a la guía SUBDERE, que es de acuerdo a los lineamientos de nivel central y a los parámetros que tenga cada localidad realiza un análisis de distribución, o sea un modelo que funciona, donde los políticos podríamos poner variables lógicas, variables numéricas y también un criterio político, ojo no mío, el criterio del político que fuera, pero entiendo que no se consideró dicho modelo y prefirieron utilizar el modelo que ya se tiene y que claramente no sirve por lo que he acabado de decir, además la evaluación de los datos, o sea la construcción de las tablas y la asignación de notas también está equivocada, como lo mostré en Comisión, están mal contruidos los rangos, entonces datos que son malos, una evaluación de los datos equivocada, una matriz que no pondera bien lo técnico lo político, difícilmente va a dar un buen resultado.

Por lo tanto, Presidente no puedo estar de acuerdo con algo que tiene todos estos inconvenientes, yo sugeriría aplicar una matriz que si funcione, lo vuelvo a repetir por tercera vez, he desarrollado un modelo que toma en cuenta indicadores técnicos que claramente tienen problemas serios, pero que también incorpora la decisión política, insisto, no la mía, de Sergio Asserella, la del Gobernador, donde esto podría reflejarse de acuerdo al criterio político y eso no se está haciendo ahora, muchas gracias Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias a usted don Luis, don Freddy y don Eduardo.



**Freddy Araneda Barahona** señala que, gracias Presidente, buenos días a todos, se discutió largamente el tema de Fondo Regional de Iniciativas Locales, FRIL; y cabe recordar que varias veces se ha conversado con el Alcalde Mauricio Soria, respecto a la ejecución por parte del Municipio de los FRIL, y él dijo textualmente que él prefiere ingresar los proyectos por FNDR, entonces, si el mismo Alcalde dice que prefiere utilizar el FNDR en vez del FRIL, porque ha ejecutado 0 FRIL, está colocarle 3.500 millones de pesos a la Municipalidad yo lo considero desmedido, y por otra parte que se haya aumentado el FRIL en un más de un 100% para todas las comunas, también hay que darle una vuelta Gobernador, porque no sé si los Municipios tienen el personal suficiente para poder administrar el doble de iniciativas para cada uno de sus Municipios, es decir, sabemos que existe un Municipio con escasos profesionales y aumentando el doble el trabajo y aumentarle al doble el trabajo también a los funcionarios del Gobierno Regional, yo no sé si tendremos esa capacidad, si ya tenemos sobrepasado a los profesionales de acá del Gobierno Regional, y ahora le aumentamos el doble, es decir, van a tener que ir a fiscalizar, van a tener que hacer más trámites, entonces yo hubiera sido de la idea de haberlo hecho más gradual Gobernador, no haber pasado directo de un año para otro al 100%, para ver si es que aumentamos el 50% si los Municipios fueron capaces de lograr y hacer el 100% del cumplimiento y después tirarnos al 100% y cabe hacer notar que si algún proyecto no ingresa por el FRIL, pueden hacerlo perfectamente por el FNDR; por lo tanto no es un tema de castigo hacia los Municipios como se ha mencionado, porque está abierto siempre el FNDR para los Municipios, eso Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias don Freddy, don Eduardo y después don Iván.

**Eduardo Mamani Mamani** señala que, gracias Presidente, saludar al Alcalde de Hospicio y sus funcionarios y a los colegas, bueno, como dicen por ahí las cifras hablan por sí solas, 0 ejecución la Municipalidad de Iquique y llama la atención cómo si no le importara estos dos mil o tres mil millones de pesos, es más es como la cuarta o la quinta Municipalidad del país que cuenta con más recursos después de Las Condes, Providencia y otras, entonces esto no son necesario, es una clara muestra de que no le importa, ¿esto de qué influye? Len a baja ejecución presupuestaria que usted mismo habitualmente endosa alguna cierta responsabilidad a los Municipios y a otros servicios y esta es una de ella, Iquique, yo me pregunto por qué otros pueden y ésta no puede, no se le puede poner 3.500 millones de pesos sobre la mesa cuando no los va a gastar, esto no es negarle nada a la gente, la gente debiera pasarle la cuenta un Alcalde inoperante, porque los recursos están.

Por lo tanto, cuando un dirigente le pregunto a uno, “oye, pero si ustedes qué aporte han hecho del Gobierno Regional”, fácil, nosotros hemos aprobado recursos, ahora si el Alcalde que ustedes eligieron no los gasta, obviamente es responsabilidad directa de un Alcalde, aquí no se está castigando, no se castigaría a la gente, sino que derechamente al Alcalde porque tal vez no le es necesario, pero si la necesidad está, porque uno recorre las poblaciones, las plazas, están todas en... falta reparaciones, las sedes sociales están ahí y las multi canchas, entonces, hay una clara muestra de inoperancia...



Vuelvo a insistir yo creo que... entendamos también, que ellos manejan anualmente un presupuesto entre 40 a 50 mil millones de pesos, es mucha plata, por lo tanto yo creo que en esta pasada hay que premiar a los Alcaldes o a los Municipios que han sido más eficiente con el poco personal que tienen y con las carencias que sufren y si vamos a hablar cuando se dice “oye, es que son Municipios que tal vez no van a tener la capacidad de absorber o de llevar adelante muchos más proyectos”, pues aquí hay una... hay varias aceleradoras que perfectamente podrían apoyar a estos Municipios pequeños o a los que quieran y eso es lo que está haciendo falta, esa es mi apreciación sobre este tema.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias don Eduardo, entonces Iván, Daniela y luego Claudia.

**Iván Pérez Valencia** señala que, es complicado cuando tenemos que decidir inversión para las comunas de nuestra región, si bien es cierto tengo que felicitar a la comuna de Pica, Huara, Colchane, Camiña, Pozo y Alto Hospicio, por la buena ejecución que tuvieron con los FRIL anteriores, pero no así la Municipalidad de Iquique, la Municipalidad de Iquique, cero ejecución y hoy en día los tamos, le estamos dando premio a un Municipio que teniendo en la comuna necesidades, porque uno que anda en terrenos, ve la necesidad de falta de sede social para el adulto mayor, para los centros culturales, reparaciones de multi canchas y no se utilizan estos fondos para esos fines es porque... acá escuché un diminutivo “inoperancia”, entonces cuando veo que el ejecutivo y yo quiero ser bien claro, cuando el ejecutivo manda un FRIL premiando la inoperancia de un Municipio será por la foto que salió los medios donde aparece el PPD en conjunto con los dos candidatos que lleva, independientemente que sea independiente....

**Presidente del Consejo** señala que, Iván sube la discusión...

**Iván Pérez Valencia** señala que, no, sí estoy subiendo la discusión...

**Presidente del Consejo** señala que, no es subir la discusión Iván...

**Iván Pérez Valencia** señala que, estoy subiendo la discusión porque a mí me parece...

**Presidente del Consejo** señala que, con ese término de argumento...

**Iván Pérez Valencia** señala que, todavía no termino y me está quitando tiempo...

**Presidente del Consejo** señala que, no, le voy a dar más tiempo, pero le pido algo, suba el nivel de conversación, sólo eso gracias.



**Iván Pérez Valencia** señala que, yo creo que, no es subir el nivel de conversación, es decir las cosas por su nombre y la gente tiene que saberlo y la gente tiene que saberlo... porque no podemos entender como a un Municipio y usted mismo Presidente, siendo consejero regional siempre estuvo con la posición de castigar a los que no hacían la pega, entonces no puede escribir con la mano y después borrar con el codo, y yo tengo buena memoria y eso es lamentable para algunos políticos, tengo muy buena memoria, yo estaría por rebajarle al Municipio de Iquique y entregarle al Municipio de Alto Hospicio que sí lo necesita y ha hecho una buena gestión con los FRIL, entonces a mí me parece... a mí me parece inaceptable de que nosotros no tengamos una posibilidad de hacer esta modificación en esta tabla cuando en otros Consejos Regionales si lo teníamos, en los Consejos anteriores.

Entonces, a mí eso... por eso me llevó en esa oportunidad a rechazar esta iniciativa solamente por lo que se le está otorgando al Municipio de Iquique y no tengo ningún problema.

**Presidente del Consejo** señala que, bien, voy a aclarar dos cosas, falsas y mentiras dichas por el señor Iván Pérez para que le quede tranquilidad al Consejo Regional, la primera, es que ustedes son... cada uno de los consejeros es testigo de cuando ingresó el FRIL, me imagino que todos saben cuándo ingreso el FRIL a cada una de las bandejas de sus correos de la información, el FRIL no ingresó para que tengan la tranquilidad, por lo tanto quiero, el primer desmentido señor Iván Pérez, es que el FRIL no es respuesta ni consecuencia de ninguna fotografía don Iván, el FRIL llegó a su correo electrónico con mucha anterioridad y lo acaba de decir la misma Presidenta de la Comisión de Infraestructura, cuánto tiempo llevan trabajando en este trabajo, 4... 4 sesiones de Consejo, cuántas Comisiones, ¿4?, por lo tanto para la comunidad y al señor Iván Pérez, primer acierto que plantea, falso, y el segundo que también plantea y yo creo que en eso consejeros, yo lo a que los invitó a subir de verdad la atura de mira, tiene que ver con que esto no es un castigo, ni un beneficio de lo que uno distribuye, los fondos se distribuyen conversado con los siete Alcalde y yo conversé con los siete Alcaldes antes de la discusión de este fondo de distribución y los siete Alcaldes aceptaron la posibilidad ejecutar este presupuesto que es un marco presupuestario.

Por lo tanto, yo lo llamaría a que tuviera un poquito más de calma a la hora de entregar algunos argumentos y ser objetivo en los argumentos y no descalificar las decisiones que usted quizá no puede tomar, la decisión del instructivo está aquí, la Presidenta de la Comisión acaba de decir y reiterar, lo dijo explícitamente que no hubo una propuesta por parte de los consejeros y consejeras, salvo que ella este mintiendo, algún consejero debería decir si es que acaso no hubo intenciones de hacer una propuesta por parte la Presidenta, lo acaba de decir, lo dijo mientras relató la Comisión y no llegaron acuerdo...

**Iván Pérez Valencia** señala que, no, dijeron que no... el ejecutivo dijo que no...

**Presidente del Consejo** señala que, ¿qué ejecutivo?

**Rosita Torres Chávez** señala que, no, la Jefa de Gabinete señaló que eso no estaba en discusión, que eso estaba...

**Presidente del Consejo** señala que, no, no, aquí la contrapropuesta o la propuesta de trabajo respecto a lo que acaban de decir, que con la distribución este no es un rol del Consejo Regional don Iván, por lo tanto, no lo lleve a una pelea o a una disputa política en este ambiente electoral, por eso... no saque argumentos políticos, no es necesario que hable de partidos políticos, aquí estamos trabajando y tenemos que seguir trabajando incluso hasta este ambiente electoral.

Así que, le pediría más tranquilidad con eso Iván, eso, no quiero ahondar más en los argumentos, pero la tranquilidad de la comunidad es que el FRIL fue ingresado con mucha anterioridad y lo saben los consejeros regionales, por lo tanto, no responde a ninguna fotografía don Iván.

**Iván Pérez Valencia** señala que, como fui increpado, después voy a hacer mi...

**Presidente del Consejo** señala que, no, no se preocupe, sí, absolutamente, pero les quiero pedir consejeros y consejeras respeto en este punto, no es necesario las descalificaciones, por eso... don Iván, tranquilícese un poquito, cuando le toque la palabra usted puede opinar lo que necesite, ya, seguimos entonces con la palabra, dicho y respondido eso voy con Daniela... perdón Daniela va a quedar al final, Camila Navarro... consejero, de verdad esto es más serio... ya ahora sí... Camila.

**Camila Navarro Pino** señala que, muy buenos días a todos y a todas las presentes, me gustaría partir leyendo una observación que no se leyó en el acta, creo que es importante señalarlo, voy a dar lectura, dice *“en este orden, se insertaron algún requerimiento relacionado con el monto máximo de profesionales a contratar; y que se considere la contratación paritaria entre hombres y mujeres, cuya proporción no supere la relación 40% - 60%, indistintamente del género. Sobre este último punto, no hubo acuerdo de Consejo, la consejera Camila Navarro, manifestó su descontento ante el planteamiento de la Sala de eliminar la nueva incorporación que hizo el ejecutivo, relacionada con la paridad de género.*

Lo digo porque que, me dio la impresión de que ese día, quedo la impresión que era algo que yo había propuesto y no fua así, fueron los profesionales efectivamente fue una observación que se hizo en la última Comisión, como de cuatro instancias que hubo, porque esto se discutió harto, pero quería leerlo porque no se leyó y creo que es importante que la ciudadanía también entienda o comprenda las observaciones en la cual se da el FRIL.



Y en ese sentido igual quiero agradecer el trabajo que se hizo en la Comisión, porque fue arduo, generalmente tenemos a hartos puntos de discordia y de desencuentro, pero creo que hay un punto que no nos dejó satisfactorio a todos y todas, por lo menos que participamos en estas reuniones, es que tenemos la sensación de que el criterio de equidad territorial o el principio de equidad territorial no se está cumpliendo, es una sensación y una interpretación y ahora voy a justificar por qué, primero me gustaría señalar que no podemos individualizar esta discusión en los Alcaldes, creo que es un error, porque finalmente acá tenemos una matriz variable en la cual tenemos que hablar, tenemos el manual de la SUBDERE, un trabajo mancomunado de los profesionales del GORE, que me gustaría de nuevo señalar, que tampoco se puede desconocer el trabajo de los profesionales del GORE, o decir que es incorrecto el trabajo y también el instructivo FRIL de los años anteriores y decir que no es que los datos estén correctos, sino más bien que tenemos datos desactualizados y eso la hablamos acá para poder medir lo que tenía que ver con el criterio de pobreza, de vulnerabilidad y de empleabilidad y ahí me gustaría señalar que como aprendizaje creo que es necesario pensar en un centro de estudios regionales que nos permita tener datos más actualizados, porque efectivamente si nosotros esto lo damos a conocer con la ciudadanía, la ciudadanía nos va a decir, sobre todo quienes habitan en la comuna de Alto Hospicio, en criterios de pobreza, vulnerabilidad y empleabilidad no puede haber la misma puntuación que en Iquique, eso nosotros lo interpretamos, no es que los datos estén incorrectos, si no que los datos que se sostiene y el marco teórico que permite justificar esto, está desactualizado, por eso propongo la necesidad de un centro de estudios regionales.

Creo que es importante también señalar que acá puede haber críticas políticas, pero a lo que debemos apuntar a que podamos llegar un acuerdo y creo que acá debiese mayor voluntad política también de todos y todas para poder llegar a ese acuerdo.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias Camila, Claudia Hernández.

**Claudia Hernández Pérez** señala que, bueno, saludar a todos los presentes y a los que nos ven de forma telemática, bueno me gustaría mencionar un dicho de Abraham, que dice *“él que explica, se complica”*, es muy bueno ese dicho colega, bueno yo creo que el tema de castigar a un Alcalde, no sé si... sí correrá tanto, porque recordemos que se vienen las elecciones y puede que Dios mediante no salga el mismo Alcalde, así es que deberíamos pensarla, yo creo que este es más un castigo a la gente, porque se viene un nuevo proceso de votaciones, así es que espero que la gente se haya educado y se haya dado cuenta que el administrador que tenemos en la ciudad no dio el ancho, así es que ese punto quería tomar y eso sería Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, muy bien, gracias Claudia, los consejeros que no hayan tomado la palabra para ir cerrando, don Carlos Mancilla.



**Carlos Mancilla Riveros** señala que, muchas gracias Presidente, bueno, son varias cosas las que me gustaría mencionar, en primera instancia que cada vez que hemos discutido el tema de los FRIL años anteriores hemos hecho o hemos comentado muchas veces la ejecución prácticamente nula del Municipio de Iquique y en honor a la verdad es que ha tenido muchas veces ejecución 0, nos ha reintegrado los dineros muchas veces después de octubre donde no podemos hacer las modificaciones presupuestaria para reasignar esos dineros, pero también es cierto que lo que dice la señora Claudia Hernández, es que este año es año electoral y finalmente aquí se ha hablado muchísimo de premio y de castigo, y creo que los fondos FRIL no son el premio y el castigo, y el primer del castigo finalmente lo dará la gente el día del sufragio, así es, creo que ese castigo debiésemos dejárselo a las personas por las gestiones que han tenido los políticos que ellos mismos nos han elegido a todos nosotros.

Ahora también es cierto, que lo que han comentado algunos consejeros que tiene que ver con los factores de medición de la pobreza versus la ejecución, en este caso y los porcentajes que se entregaron de aumento de los fondos de los FRIL a las distintas comunas, el de Alto Hospicio no fue igual en porcentaje de aumento con respecto a las demás comunas y para finalizar, bueno primero que los recursos van dirigidos a la gente y no a un Alcalde en específico, eso también es súper claro más allá de la ejecución, pero creo también que volviendo a retomar lo que decía la consejera Claudia, es que este año es año electoral y para el próximo proceso no sabemos si vamos a tener los mismos Alcaldes, entonces por querer castigar un Alcalde no le vamos a los recursos y quizá para el próximo proceso el Alcalde de Iquique que no sea el mismo, digo quizás, no estoy haciendo un llamado a votación ni nada por el estilo, pero si hay un nuevo Alcalde se va encontrar con que este Consejo Regional lo dejaron sin fondos para poder ejecutar proyectos FRIL que van en directo beneficio de toda la ciudadanía, eso Gobernador.

**Presidente del Consejo** señala que, muchas gracias Carlos, Rosita Torres.

**Rosita Torres Chávez** señala que, bueno, saludar a todos los presentes y bueno primero decir, que acá yo creo que la conversación se está direccionando a otro lado, yo pienso que esto no es como usted dice un castigo al Alcalde o no, pero también pensar en la finalidad de los FRIL, que acá se ha explicado en reiteradas ocasiones, fueron hechas para apoyar como dijo la consejera Camila a los Municipios que... para poder ejecutar proyectos por otras vías que no sean FNDR u otro alineamiento de financiamiento y en ese entendido también comprendo que Alto Hospicio está en una desventaja con lo que es Alto Hospicio y así también las del Tamarugal.

Por eso yo dije que no discrepaba con usted respecto a la propuesta del que llegó del Tamarugal, ya sea el 100% y todo, porque además hay un índice de que hay una buena ejecución, cuando se dice ojalá sea sí, la gente se dé cuanta, haya una nueva administración, también tenemos que saber que es una administración que va a llegando, que se va ir adecuando, tampoco pienso que con una nueva administración que va a recién a formar un equipo y todo, se logre quizás o ejecutar los 3.500 millones de pesos que se le quiere entregar a Iquique, entendamos también que tampoco es como que... como que le estamos dando a entender a la población que le vamos a quitar los recursos y no es eso, es rebajarle un porcentaje y que pueda ser dirigido a Alto Hospicio, entendiendo también que no se está proponiendo la misma ventaja para Alto Hospicio que sí para las otras comunas, que además son más pequeñas, o sea también no hay una proporcionalidad respecto aquello, pensemos que a Pozo Almonte se le está dando 3.000 y a Alto Hospicio 3.500, a las otras comunas del Tamarugal 2.750, y a Alto Hospicio 3.500, entendiendo también la densidad poblacional.

Entonces, yo no estoy diciendo que le quitemos al Tamarugal, estoy súper de acuerdo con lo que... porque además esa es la finalidad de los FRIL, pero sí en este caso, a Iquique se le reduzca un porcentaje que tampoco sea... tampoco desproporcional que le vamos dejar a los 2.000 que tenía antes sino que... quizás no sé, llegar a los 3.000 o 3.200, pero que haya una diferencia respecto de lo que se está manifestando en esta mesa, que hay una voluntad, yo creo que hizo un hincapié muy bueno la consejera Camila y voluntad política de todos, si yo no pienso también que la rebaja sea drásticamente y eso también para que entienda la gente, que acá se ha hablado de castigo, que le vamos a quitar todos los fondos y ese no es el espíritu de la conversación, eso Gobernador, gracias.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias a usted Rosita, consejeros, consejeras lo que no hayan tomado la palabra y que deseen tomarla antes de llevar a discusión la resolución, no, Daniela, usted había pedido la palabra también, que pidió cerrar como Presidenta de la Comisión.

**Daniela Solari Vega** señala que, gracias Presidente, sí, sólo aclarar que este tema del criterio que viene por el tema de la ejecución viene de la guía operativa de la SUBDERE, y no es que sea un castigo, sino que es un tema objetivo, el que tiene buena ejecución en este caso va tener mayor ponderación y en ese caso cuando vemos una tabla que en este caso todos los Municipio entre comillas tienen el cómo el buen porcentaje de cumplimiento algo está pasando que ese criterio no está siendo bien visto y ese es el tema y lo que se trabajó en Comisión fue a solicitud de la mayoría de los consejeros regionales en el sentido de ver la forma, no castigar a uno, sino que de premiar a lo que hacen bien el tema, no lo tiremos para abajo, sí que es hacia arriba, acá no es castigo sino que es un premio y siempre hay premios también en la eficiencia, hay también en el tema de cuando uno ejecuta el buen presupuesto del Gobierno Regional, tienes un 2% también del tema de eficiencia y te bonifican y siempre hay temas a la bonificación de la buena ejecución y no así un castigo por la mala ejecución, no se ve como castigo, pero cuando vemos y comparamos en este caso los mismos recursos que tenía el Municipio de Alto Hospicio con el Municipio de Iquique, y vemos que uno si tiene

15 proyectos ejecutados... perdón, 22 proyectos corriendo y otro tiene 0, como vas a tener la misma plata, no tiene sentido 22 contra 0, y la propuesta... y también porque había otro tema Presidente, porque si bien es cierto esto se multiplica, los Municipios de Camiña, Colchane, Huara y Pica, no es se les multiplique, no es un doble, no es un 100%, es un 120%, ya, y prácticamente en algunos de ellos llegamos a darle el FRIL de lo que casi es su presupuesto municipal anual, es decir, hay Municipios que tienen cercano los 3.000 millones de presupuesto y le estamos dando 2.750 sólo en FRIL, y en el caso de Pozo Almonte, este se duplica, es decir, las otras cuatro era 120%, en Pozo Almonte el 100%, pero a Alto Hospicio sólo se le aumenta el 75%, no se lo duplica.

Entonces, había una propuesta de que a todos se les duplicara, a todos quedar con el 100% de publicar, es decir, en este caso a los Municipios del interior eran 2.500, a Pozo Almonte 3.000 y en el caso de Pozo Almonte 4.000 y el caso del Municipio Iquique era mantenerle lo que hubo en el FRIL pasado de 2.000 millones porque no ejecuto nada, esa era la propuesta que tenía este caso la mesa que nunca la llevamos a votar porque se nos dijo que no estaba... esa era la propuesta que venía del ejecutivo.

Así que, eso es Presidente para que quede en la mesa, pero no es un castigo, sino que es premiar con el doble y sí también vuelvo a decir lo que dijo el consejero Freddy Araneda, yo también lo planteó en la mesa, también hemos... tal como usted escucha a los Alcaldes, nosotros también escuchamos a los profesionales del Gobierno Regional que también están ahora revisando 83 proyectos FRIL y con el doble plata, son el doble de proyectos lo cual también y con lo que ha subido también el 8% en cantidad de proyectos, hay profesionales que tienen 40 carpetas en revisión y esto también va a llevar una menor fiscalización, así que por ese tema, yo lo llamo a poder tener una conversación para poder llegar a un acuerdo en estos montos que no es el problema de las otras comunas, sino que hay una comuna en particular, eso Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, muy bien, muchas gracias Daniela, don Abraham.

**Abraham Díaz Mamani** señala que, buenos días a todos, yo creo que todos acá de los 14 presentes, yo creo que todos vamos hacer una análisis respecto a los que estamos viviendo, yo también puedo hacer una análisis, yo digo, porque personificamos los recursos FRIL en los actuales Alcaldes en ejercicio, yo les voy a decir algo, el día de mañana, yo he escuchado, no estoy seguro, que hay un candidato a Alcalde que se llama Felipe Rojas, ex consejero regional, hay un candidato a Alcalde llamado Jorge Zavala, ex consejero regional, está el actual Alcalde de Mauricio Soria, qué pasa, si ustedes tanto que hablan, que hablan de premiar o castigar, voy a nombrar a Álvaro Jofré que no sé si es candidato a Alcalde o no, díganme ustedes si nosotros les quitamos los recursos ellos que tienen la expertiz y saben cómo ejecutar los proyectos FRIL, el día de mañana van a estar con un nuevo Concejo acá reclamando del por qué le quitamos los recursos a la comuna de Iquique y no a los Alcaldes, o no dar, como quieran llamarlo, yo les quiero decir que no podemos personificar los recursos de una comunidad en nombre de candidatos a Alcaldes, no podemos hacer eso,



uno cuando está en la familia hay hijos que son buenos en el colegio y otros malos, pero no por eso los restringimos, tratamos de ser igual con todos...

Lo que sí les quiero decir... es que el espíritu del FRIL fue apostar a las comunas rurales y las comunas rurales en el último FRIL no llegan a esta cifra que hoy día tienen que es bastante considerable, estamos hablando que tenemos el 66% de los recursos en el Tamarugal, donde de verdad cuesta mucho llegar a la recomendación favorable en los proyectos del FND, y donde Hospicio e Iquique tiene la ventaja para poder tener ese instrumento para poder desarrollar sus proyectos y tienen los equipos, entonces considerando que tenemos el 66% y digamos que... yo les puedo entender que de repente ustedes digan queremos premiar, como dice la consejera Daniela una gestión, pero una gestión de inicio, estamos cerrando un periodo, los Alcaldes se van a reelegir o no van a ser reelegidos, por lo tanto, estamos ad portas de una elección que puede cambiar el día mañana la administración de cualquier Municipio y vamos a conocer a nuevos Alcaldes a lo mejor, sin expertiz o más capos, no sabemos, no conocemos el mañana, pero por eso no podemos castigar a nuestra gente, entonces, yo... esa va ser mi postura y por eso yo voy a aprobar Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, muy bien, gracias don Abraham, vamos a cerrar...

**Eduardo Mamani Mamani** señala que, Presidente...

**Presidente del Consejo** señala que, no Eduardo, no puedo dar segundas palabras porque si no todos... sí, después de que votemos no hay ningún problema, pero les pediría que ahora nos situáramos a votar, salvo... bueno don Luis no pidió la palabra, pero creo que en general todos tuviéramos, Solange tampoco, le agradezco porque además sé que lo han discutido en Comisión también.

Así que, Secretario Ejecutivo vamos a llevar a votación la propuesta del Instructivo FRIL debatido largamente debatido, lo vamos hacer uno por uno, para que quede más tranquilidad en la votación.

**Secretario Ejecutivo** señala que, bien, don Freddy Araneda.

**Freddy Araneda Barahona** señala que, rechazo.

**Secretario Ejecutivo** señala que, don Sergio Asserella.

**Sergio Asserella Alvarado** señala que, me preocupa como lo dije terriblemente que se establezca una inquisición con respecto al tema de proyecto, no puede ser que el Consejo tenga ese tipo de...

**Presidente del Consejo** señala que, don Sergio le quiero pedir por favor... don Sergio... por favor...



**Sergio Asserella Alvarado** señala que, todo el mundo lo hace Presidente, yo jamás lo hago o muy pocas veces, ahora me critican usted es el primero que hace lo mismo siempre, hasta las comisiones, así que por favor le pido respeto, yo tengo la palabra, tengo la palabra y me la acaba de ceder el Presidente voy a probar porque justamente tiene que ver con un tema que como vamos a actuar en el futuro, me preocupa eso.

**Presidente del Consejo** señala que, aprobó Secretario Ejecutivo.

**Secretario Ejecutivo** señala que, don Luis Carvajal.

**Luis Carvajal Véliz** señala que, yo no quiero castigar a la ciudad de Iquique, voto a favor.

**Secretario Ejecutivo** señala que, don Abraham Díaz.

**Abraham Díaz Mamani** señala que, apruebo Secretario.

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejera Claudia Hernández.

**Claudia Hernández Pérez** señala que, como siempre tendré que darles las explicaciones a mis votantes, así que yo rechazo.

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejera Solange Jiménez.

**Solange Jiménez Dinamarca** señala que, voy a dar mi argumento, porque aquí todos hablaron ya qui se tomaron esa palabra y yo no ocupe mi palabra, yo pienso que aquí no se ha estado castigando a nadie, simplemente aquí hay un Administrador que está a cargo de los recursos de la comuna y hoy día no está haciendo... no está entregando entregándole eso a la comunidad y creo que no se está puntualizando especialmente al Alcalde en sí, sino que más bien el trabajo que no se ha realizado durante este periodo y el que venga, bueno, este es año a año, tendrá que asumir cierto la responsabilidad que dejó, si es que deja la Alcaldía el que hoy día está administrando esta comuna, la comuna de Iquique, así que yo voy a rechazar.

**Secretario Ejecutivo** señala que, Eduardo Mamani.

**Eduardo Mamani Mamani** señala que, la rechazo, soy partidario de bajarlo a Comisión.

**Secretario Ejecutivo** señala que, don Carlos Mancilla.

**Carlos Mancilla Riveros** señala que, apruebo.

**Secretario Ejecutivo** señala que, don Luis Milla.



**Luis Milla Ramírez** señala que, rechazo.

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejera Camila Navarro.

**Camila Navarro Pino** señala que, no se puede justificar, apruebo.

**Secretario Ejecutivo** señala que, don Iván Pérez.

**Iván Pérez Valencia** señala que, como soy parte de los inquisidores rechazo.

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejera Daniela.

**Daniela Solari Vega** señala que, rechazo.

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejera Rosita.

**Rosita Torres Chávez** señala que, sí, igual quiero dejar claro en esta mesa que se ha sido muy astuto en dejar en la mesa y lamento porque he dicho que esto tiene una connotación política y así lo estoy viendo pero ahora de parte de la Izquierda, de decir y dejar instaurada ante la gente que esto es para castigar a una... en este caso a la gente de Iquique y también respecto de un Alcalde específico, al menos, jamás he actuado de esa forma y lo he dicho y lo voy a decir hasta el cansancio y por los argumentos antes esgrimidos y lamento que no haya existido la voluntad en esta mesa de haber llegado a un consenso, me imagino que tendrá que llegar nuevamente a esta mesa de otra forma reformulado y por eso también voy a rechazar.

**Secretario Ejecutivo** señala que, don José Miguel Carvajal.

**Presidente del Consejo** señala que, apruebo Secretario Ejecutivo.

**Secretario Ejecutivo** señala que, bien, efectuada la votación indicar que se materializaron ocho votos de rechazo por parte de los consejeros, en consecuencia la moción propuesta por el ejecutivo es rechazada en los términos que se plantearon.

*Se deja constancia que se rechaza por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de rechazo las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona.*

*Se deja constancia de los votos de aprobación de los consejeros regionales la Srta. Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros, Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

**Presidente del Consejo** señala que, muy bien, don Iván, sus 30 segundos, breve por favor.

**Iván Pérez Valencia** señala que, yo primero le voy a decir a la comunidad que yo nunca he sido mentiroso, al contrario, siempre ido de frente con la verdad, acá nos está castigando a la gente de mi comuna, porque yo vivo acá en Iquique, no se está castigando a la gente de la comuna de Iquique, se está digamos, dejando en claro la incapacidad que ha tenido el Municipio en llevar proyectos en favor de la gente, eso se está dejando claro, eso no más.

**Presidente del Consejo** señala que, muy bien, don Iván, bueno cada uno tendrá después argumentar o dar cuenta de su posición para no seguir en esto, yo creo que ya el debate está agotado Secretario Ejecutivo, quizás en Puntos Varios también podemos tocar este argumento en particular.

- **Revisión ejecución FRIL 2023 2024. Iniciativas FNDR ARI 2025, Comuna de Colchane.**

El Alcalde de Colchane, Javier García, expuso ante los integrantes de la Comisión, que su municipio presentó 10 proyectos a los FRIL 2023 – 2024, y que todos ellos incluyeron participación ciudadana. Indicó, además, que Colchane exhibirá de aquí a fin de año, el 100 por ciento de ejecución en las iniciativas presentadas a dicho fondo.

El Jefe Comunal enumeró los proyectos ejecutados:

- 1) Construcción Hogar Adulto Mayor, Comuna de Colchane.
- 2) Construcción Sala Multiuso localidad de Guaitane.
- 3) Proyecto Mejoramiento Plaza Pública, localidad de Quebe.
- 4) Mejoramiento Plaza Pública, localidad de Pisiga Choque.
- 5) Mejoramiento Piscina Termal, localidad de Central Citani.
- 6) Mejoramiento Piscina Termal, localidad de Puchuldiza.
- 7) Construcción Cancha de Fútbol, localidad de Pisiga Choque.
- 8) Mejoramiento Cancha de Fútbol, localidad de Escapiña.
- 9) Construcción Cancha de Fútbol, localidad de Cotasaya.
- 10) Construcción Cancha de Futbolito, localidad de Ancuaque.

El Alcalde de Colchane indicó además, que para los FRIL 2024 – 2025, el Municipio espera postular un total de 40 proyectos.

También el jefe comunal expuso la necesidad que tiene su comuna de contar con un SAPU, para atender urgencias derivadas de la alta afluencia de migrantes que ingresan irregular a su comuna, y que requieren atenciones de salud. Agregó que dicho proyecto fue presentado al Ministerio de Salud, y que se está a la espera de su aprobación para la ejecución.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta Desarrollo Social y Equidad de Género**, a cargo de su Presidenta Camila Navarro Pino.

**2. Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género.**  
**Srta. Camila Navarro Pino, Presidenta.**

**Camila Navarro Pino** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 10:58 Hrs., se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Desarrollo Social y Equidad de Género, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**2.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición Buses y Microbuses con Accesibilidad Universal, para la Comuna de Alto Hospicio”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz, Don Germán Quiroz Cancino y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Roberto Estay y Sr. Humberto Peralta, profesionales de la Municipalidad de Alto Hospicio; y la Sra. María José Marín, Profesional de DIPLAD GORE.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se presente para la aprobación del Consejo, esta iniciativa la que permitirá la implementación de un servicio de transporte inclusivo por parte de la Municipalidad de Alto Hospicio garantizando no sólo el cumplimiento de los estándares de accesibilidad universal, sino que también, enriqueciendo la vida de los residentes locales. Estos vehículos amplían el alcance del servicio a una gama más diversa de la población, incluidas aquellas personas con discapacidades y limitaciones de movilidad, al tiempo que fomentan la cohesión social al facilitar la interacción e integración en la comunidad.



Además, al mejorar la accesibilidad, se promueve la participación activa de todos los ciudadanos en la vida pública y económica de la ciudad. Esta iniciativa no solo impulsa la inclusión, sino que también puede tener un impacto positivo en el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos nuestros vecinos.

El proyecto contempla la adquisición de 03 microbuses y 03 buses, ambos con accesibilidad universal y conforme a las indicaciones técnicas presentadas.

La iniciativa tiene un costo total de M\$1.468.164.-

Finalmente, los integrantes de la Comisión plantearon realizar diálogos con las organizaciones sociales para ver cómo ha sido el funcionamiento, el fin y destinación de las iniciativas sobre buses y microbuses aprobados al municipio.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de esta iniciativa.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Adquisición Buses y Microbuses con Accesibilidad Universal, para la Comuna de Alto Hospicio”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta Desarrollo Social y Equidad de Género**, a cargo de su Presidenta Camila Navarro Pino.

**3. Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género.**  
**Srta. Camila Navarro Pino, Presidenta.**

**Camila Navarro Pino** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 11:50 Hrs., se dio inicio a la XVII. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

**3.1. Resolución del Programa: “Capacitación Potenciando Capacidades Emprendedoras en Grupos Vulnerables de Tarapacá”**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz, Don Germán Quiroz Cancino y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Directora Regional FOSIS, Doña Jenny Rojas Muñoz; el Sr. Jefe División Desarrollo Social y Humano GORE, Don Rubén Berríos Camilo; el Sr. Cristian Troncoso, Profesional de la Seremi de Desarrollo Social y Familia; el Sr. Seremi de Desarrollo Social, Don Cristian Jara Salvatierra; el Sr. Javier Gallardo y Mario Alzamora, Profesionales de DIPLAD GORE.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

*Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.*

### **1. Resolución del Programa: “Capacitación Potenciando Capacidades Emprendedoras en Grupos Vulnerables de Tarapacá”**

El presente programa se presenta dada la insuficiente cobertura programática para el emprendimiento para personas, familias y/o comunidades que se encuentran en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad en la región, de acuerdo a lo que indica la data social 223.734 personas corresponden a familias que se encuentran en el tramo 0% - 60% de mayor vulnerabilidad; y, teniendo en consideración, que para el proceso de postulaciones 2023 de FOSIS en la región, se contó con 5.336 postulaciones para una oferta disponible de sólo 856 cupos.

El objetivo general de esta iniciativa comprende contribuir a que personas, familias y/o comunidades organizadas (según la línea programática) mejoren sus condiciones de vida y oportunidades, interviniendo específicamente en la dimensión económica de la pobreza, a través de la generación y/o aumento en sus ingresos y uso de sus capacidades personales y colectivas en el emprendimiento en la región de Tarapacá.

Busca promover, diversificar y aumentar la competitividad en los emprendimientos de la región de Tarapacá a personas y/u organizaciones con integrantes desocupados/as (cesantes, buscando un trabajo por primera vez) o con una ocupación precaria en funcionamiento, quienes mediante el microemprendimiento o trabajo por cuenta propia generarán ingresos autónomos superiores o iguales a los declarados al inicio de su participación disminuyendo sus condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

El programa incluye formación, acompañamiento y financiamiento de planes de negocio (según nivel de programa al que se ingrese).

La ejecución de este programa se concentra en 4 focos programáticos: Emprendimiento en Grupos Vulnerables; Emprendimiento en Territorio Vulnerable; Emprendimiento para la Competitividad; Emprendimiento para la Promoción Regional.



El programa tiene un costo total de \$4.401.200.000.- distribuidos en contratación del programa \$4.131.700.000.-; consultoría \$50.000.000.-; y gastos administrativos \$219.500.000.- Su ejecución contempla 20 meses, entre los años 2024-2025.

Se proyectan 2.300 personas participantes, mediante proceso de postulación, en todas las líneas de intervención; Emprendemos Semilla; Emprendemos Básico; y Emprendemos Avanzado en las 7 comunas de la región.

En la Comisión se explicó en detalle la metodología de intervención; se informó un listado de 16 ejecutores contemplados en el registro de consultores; de la misma manera se detalló la distribución del presupuesto; se señaló la gradualidad de recursos, en los 3 años, tanto FOSIS como FNDR y los recursos históricos entregados desde el año 2007 en adelante.

Se expuso en detalle los focos y la cobertura del programa por cada línea programática: la cobertura total por proyecto, el total de licitaciones, la cantidad de licitaciones para el presente año y para el año 2025; la cobertura de ambos años; y las coberturas por Provincias años 2024 y 2025.

Se expuso el detalle que comprende la contratación del programa, los recursos humanos contemplados en el programa y sus gastos administrativos.

En la comisión se observó que no era pertinente la cobertura y focalización de los grupos vulnerables: mujeres, jóvenes, reinserción social, diversidad, regular, personas mayores, discapacidad y/o personas cuidadora, se consideró importante no realizar en forma tan marcada las distribuciones de recursos, dado a que la focalización tan rigurosa tiende a ser discriminatoria para otros.

Se solicitó mayor detalle de las empresas que conforman el listado de los 16 ejecutores que forman parte del Registro de Consultores de FOSIS.

No se formó convicción en la votación.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Resolución del Programa “Capacitación Potenciando Capacidades Emprendedoras en Grupos Vulnerables de Tarapacá”**, en votación.

*Se deja constancia que los consejeros regionales presentes en la sesión manifestaron a viva voz su voto de aprobación la Srta. Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros, Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, **no se generó** convicción de aprobación o rechazo en los consejeros regionales presentes, respecto de la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, solicitud de inversión del proyecto nuevo **“CAPACITACIÓN POTENCIANDO CAPACIDADES EMPRENDEDORAS EN GRUPOS VULNERABLES DE TARAPACÁ”**.

**Presidente del Consejo** señala que, este proyecto no tuvo convicción ni de aprobación ni de rechazo, por tanto se mantiene o voy a evaluar si es que lo voy a volver a ingresar, así que no hay mucho más que decir, lamentar... saben qué, yo me estoy guardando mucho mis opiniones porque trato siempre de moderar esta mesa, pero creo que... yo lamento profundamente esta situación, voy a de ocupar solamente 20 segundos para decirle, lo penoso que es, que hayan personas que pueden ser beneficiadas y que ustedes lamentablemente pudiendo tener los espacios para trabajar, discutir, hoy día se le dice a una Directora que no ha llegado la información, y es evidente que la información llegó de lo que consultaron, por lo tanto yo lamento mucho la posición que han tomado algunos de ustedes respecto a este tipo de proyectos que son realmente en beneficio de la comunidad, aquí hay gente que realmente y no voy a poner en duda, probablemente el sistema no es perfecto y comparto quizá en parte de lo que dice Luis, quizás no es perfecto, probablemente hay gente que efectivamente puede hacer mal uso de los beneficios públicos que tiene el Estado, pero eso no indica a que nosotros prejuzgamos y que esas 2.300 personas que van a ser... o potencialmente eran beneficiadas, lamentablemente sean personas que no corresponda a que se le beneficie, porque ni siquiera tenemos conocimiento quienes son y estamos prejuzgando a esas futuras beneficiarias.



Lo quería decir, como cada uno de ustedes tiene una opinión, yo también tengo mis opiniones

Secretario Ejecutivo, vamos a avanzar, quiero pedirles si es que podemos adelantar el punto del Alcalde de Pica, no sé si tiene alguna dificultad porque ha estado acompañándonos el Municipio, son ambulancias y después volvemos a la Comisión del punto del Seremi de Desarrollo Social, ¿le parece Camila? Entendiendo que siempre le damos la posibilidad a los Alcaldes rurales, ¿les parece? 8y 9, dos puntos del Alcalde, ¿no sé si la mesa tiene alguna deferencia en eso? Ok, vamos a ir a la Comisión de Camila, respecto al punto de Piqueñitos y luego Luis con el punto de la ambulancia, vamos consejeros y consejeras al punto 8.1.

**8. Comisión de Arte, Cultura y Educación.**

**Srta. Camila Navarro Pino, Vicepresidenta.**

**Carlos Mancilla Riveros** señala que, voy a dar lectura yo Presidente, primero decir que Camila fue quien llevó esta Comisión, yo tuve motivos personales para ausentarme, estuve en el parto de mi hermana y aprovecho de mandarle un saludo y a la bebé que se recupere pronto y a solicitud de la Vicepresidenta quien llevo esta Comisión yo voy a dar lectura de la minuta.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 15:54 Hrs., se dio inicio a la X. Sesión Ordinaria de la Comisión Arte, Cultura y Educación, vicepresidida por la Srta. Consejera Regional, Doña Camila Navarro Pino, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**8.1 Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición con Relocalización Jardín Infantil y Sala Cuna Piqueñitos, Comuna de Pica”**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: Sr. Alcalde I. Municipalidad de Pica, Don Iván Infante Chacón; el Sr. Mauricio Iriarte, Profesional de la I. Municipalidad de Pica; el Sr. Sebastián Crisosto, Gestor de Arquitectura de la Dirección Regional JUNJI; el Sr. Cristian Troncoso, Profesional de la Seremi de Desarrollo Social y Familia; la Sra. Karina Baez y Sra. María José Marín, Profesionales de la DIPLAD GORE; la Sra. Fabiola Tamburrino, Profesional de la DIT GORE; la Sra. Mónica Ramírez, profesional Tara Paka; y el Jefe DIDESOH GORE, Don Rubén Berríos Camilo; el Sr. William Mamani, Jefe SECPLAC I. Municipalidad de Huara; la Sra. Maribel Mamani, Profesional de la I. Municipalidad de Huara.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

La presente iniciativa permitirá acceder a una infraestructura adecuada y acorde a las necesidades pedagógicas, mejorando el bienestar y seguridad de los alumnos, educadoras, familiares y administrativos, dando así cumplimiento a las normativas y exigencias que establece JUNJI y la Subsecretaria de Educación Parvularia, como también acorde a las nuevas normas técnicas de construcción para estos establecimientos cumpliendo con la Ley de Accesibilidad Universal. La nueva infraestructura permitirá con el tiempo generar nueva oferta para un aumento de matrículas, con esto, se busca dar cumplimiento al proceso de integración y generar igualdad de oportunidades para la vida futura.

El proyecto consiste en dar continuidad a dicha iniciativa, ahora en su etapa de ejecución total, cuyo financiamiento será compartido entre JUNJI y Gobierno Regional de Tarapacá. Dicha etapa contempla licitación y adjudicación de una empresa constructora encargada de comenzar a ejecutar las obras civiles. Además de licitación y contratación de servicios de ITO y ATO, junto con la adquisición de equipos y equipamientos para el correcto funcionamiento e implementación del recinto.

El costo total del proyecto contempla un monto de M\$4.310.949.- de fondos compartidos FNDR y JUNJI de los cuales M\$ 1.248.291.- son recursos FNDR.

El resumen del costo de la inversión es la siguiente:

| FUENTE       | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | COSTO TOTAL M\$  |
|--------------|---------------------------|------------------|
| F.N.D.R.     | CONSULTORÍA               | 36.000           |
|              | EQUIPAMIENTO              | 84.535           |
|              | EQUIPOS                   | 5.148            |
|              | GASTOS ADMINISTRATIVOS    | 2.500            |
|              | OBRAS CIVILES             | 1.120.108        |
| SECTORIAL    | OBRAS CIVILES             | 3.062.658        |
| <b>TOTAL</b> |                           | <b>4.310.949</b> |

La Comisión recomienda al Pleno por la mayoría de sus integrantes, su aprobación.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición con Relocalización Jardín Infantil y Sala Cuna Piqueñitos, Comuna de Pica”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidente Luis Milla Ramírez.

9. **Comisión de Salud.**

**Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.**

**Luis Milla Ramírez** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 16:29 Hrs., se dio inicio a la XII. Sesión Ordinaria de la Comisión Salud, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**9.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición de dos Ambulancias AEB Equipadas para la Comuna de Pica”**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Alcalde I. Municipalidad de Pica, Don Iván Infante Chacón; el Sr. Rodrigo Mendoza, Profesional SECOPLAC I. Municipalidad de Pica; la Sra. María José Marín, Profesional DIPLAD GORE.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

La iniciativa busca la reposición de dos ambulancias básicas (AEB) para el Centro de Salud Familiar Juan Marqués Vismara, reemplazando las unidades adquiridas en 2007 y 2013, las que han superado su vida útil según el Servicio de Impuestos Internos. Esta reposición es crucial para garantizar la eficiencia y seguridad en la respuesta ante emergencias médicas, cumpliendo con los estándares actuales de tecnología y seguridad. Las nuevas ambulancias serán tipo M1, conforme a la norma general técnica N°17 del Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), y estarán equipadas con GPS y telefonía satelital para mejorar la comunicación en zonas intercomunales de difícil acceso.



La obsolescencia de estos dos vehículos compromete la capacidad de respuesta ante emergencias médicas, ya que no cumplen con los estándares de seguridad y tecnología actuales, además de generar mayores costos de mantenimiento y operación. El reemplazo de estas ambulancias garantizará una atención médica eficiente y segura, cumpliendo con las normativas vigentes, además, reducirá los costos de mantenimiento y operación, asegurando una atención médica adecuada y oportuna para los habitantes de la comuna de Pica.

Conforme a lo expuesto en Sala los integrantes de la Comisión recomiendan al Pleno por la unanimidad la aprobación del proyecto **“Reposición de Dos Ambulancias AEB Equipadas para la Comuna de Pica”**, por un monto de M\$219.401.-

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Reposición de dos Ambulancias AEB Equipadas para la Comuna de Pica”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

**Presidente del Consejo** señala que, Secretario Ejecutivo, consejeras y consejeros, retomamos el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género**, a cargo de su Presidenta Camila Navarro Pino.

**Camila Navarro Pino** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 11:50 Hrs., se dio inicio a la XVII. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género, presidida por quien les, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

### **3.3 Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición Vehículos Seremi de Desarrollo Social y Familia Tarapacá”.**



Se propone la reposición de dos vehículos, una camioneta tipo SUV y otro estilo pick up para las operaciones de la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la región de Tarapacá, de acuerdo con las justificaciones técnicas y económicas descritas en el perfil del proyecto.

El servicio actualmente posee dos vehículos institucionales: 2 Hyundai Tucson 2013 y 2016: Ambos vehículos presentan múltiples fallas mecánicas y con su vida útil superada. Los costos de reparación han superado los 2 millones de pesos por vehículo.

Existe un deficiente sistema logístico de movilización para la aplicación oportuna de las herramientas de política social y económica a la población objetivo, sus principales efectos es que: Imposibilidad de realizar visitas a terreno en el marco de las iniciativas de inversión; Imposibilidad de realizar asistencia técnica y capacitaciones a municipalidades en sectores alejados; Imposibilidad de realizar supervisiones a programas sociales en terreno; entre otros.

Se analizaron como alternativas de solución la reposición de vehículos y el arriendo de vehículos y se ha concluido que resulta más conveniente la alternativa de reponer los activos.

El proyecto tiene un costo de M\$73.731.- Los integrantes de la Comisión no formaron convicción en su votación.

Se consideró relevante plantear este aspecto dentro de las discrepancias del proceso presupuestario, en el entendido de que el funcionamiento de los servicios debe contemplarse en la Ley Presupuesto de cada Servicio y que particularmente la vida útil de los vehículos se encuentra normado.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición Vehículos Seremi de Desarrollo Social y Familia Tarapacá”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Freddy Araneda Barahona.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el oficio al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, DIPRES, y Delegación Presidencial Región de Tarapacá, a fin de solicitar informe respecto de las razones para no considerar en dos ejercicios presupuestarios pasados la solicitud de reposición o renovación del parque vehicular de la SEREMI de MIDESOF Tarapacá, atendido que el Gobierno Regional considerando lo anterior, excepcionalmente aprobó recursos para satisfacer la necesidad real de la SEREMI de MIDESOF Tarapacá.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

**Presidente del Consejo** señala que, vamos a adelantar el Punto 6 de la Tabla, que corresponde al Informe de la **Comisión de Turismo, Patrimonio y Relaciones Internacionales**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

6. **Comisión de Turismo, Patrimonio y Relaciones Internacionales.**  
**Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.**

**Iván Pérez Valencia** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 14:47 Hrs., se dio inicio a la XXIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Turismo, Patrimonio y RRII, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

6.1 **Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Restauración Iglesia San Marcos de Mamiña, Comuna de Pozo Almonte”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz, Don Germán Quiroz Cancino y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Nalda Flores, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE; la Sra. Fabiola Tamburrino, Profesional de la División Infraestructura y Transportes GORE; el Sr. Cristian Troncoso, Profesional de la Seremi de Desarrollo Social y Familia; el Sr. Alcalde I. Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy Aguirre; el Sr. Gerente Fundación Altiplano, Don Álvaro Merino; el Sr. Orlando Ticuna - Comunidad Católica Iglesia San Marcos Mamiña; el Sr. Osvaldo Chandía y Sr. Marcelo Nacarino, Concejal de la I. Municipalidad de Pozo Almonte.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

La restauración y reconstrucción del templo e imagería de la Iglesia San Marcos de Mamiña en la comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá, permitirá recuperar y potenciar el valor patrimonial del templo y de sus bienes culturales, devolviendo a la comunidad su lugar de celebración ancestral.

La restauración contempla:

- Se consolidarán los muros de piedra mediante calzaduras de grietas pasantes o no pasantes y/o de los bloques fracturados.
- Se consolidarán las fundaciones en mal estado según la materialidad y sistema constructivo local.
- Se reintegrará la techumbre según evidencias históricas mediante sistema de par y nudillo para conectarse a la viga solera de hormigón armado, uniones de los tijerales mediante pernos y tientos de cuero.
- Se integrará sobre la estructura de techumbre de la cubierta tradicional de cielo de paja (moños de paja) y torta de barro, mejorada con una membrana hidrófuga y una geomalla.

La intervención del inmueble patrimonial considera lo siguiente:

1. Monitoreo Arqueológico durante todo el proceso de restauración.
2. Desarmes de terminaciones, pavimentos, sistema eléctrico, muros y cubierta.
3. Consolidación estructural de fundaciones, muros, arcos y contrafuertes.
4. Reconstrucción de arcos interiores (toral y coro), tímpano muro de pies, vanos y coro.
5. Integración de puertas, ventanas, techumbre, cubierta y obras exteriores del templo.
6. Restitución de pavimentos y terminación de muros.
7. Restauración de torres campanario, muro perimetral y portadas.

La iniciativa tiene un costo total de M\$2.593.165.- y la Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes su aprobación.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Restauración Iglesia San Marcos de Mamiña, Comuna de Pozo Almonte”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sr. Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

**Presidente del Consejo** señala que, volvemos al Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Freddy Araneda Barahona.

**4. Comisión de Medio Ambiente y Energía.**  
**Sr. Freddy Araneda Barahona, Presidente.**

**Freddy Araneda Barahona** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 13:32 Hrs., se dio inicio a la XVI. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**4.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: Adenda del Proyecto: “Línea de Transmisión y Central BESS Halcón 2”, del Titular BESS Halcón 2 SpA.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz, Don Germán Quiroz Cancino; y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Juan Carlos Ahumada, profesional de la División Planificación y Desarrollo Regional GORE.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El Proyecto tiene por objetivo participar de los mercados de energía y potencia, y aportar flexibilidad, seguridad, suficiencia y eficiencia económica al Sistema Eléctrico Nacional, continuando así con la misión de descarbonización acelerada en Chile. La operación del Proyecto permitirá la alta penetración de generación eléctrica de fuentes variables como la solar y eólica. Los lineamientos de la Política Energética de Chile 2050 consideran a los sistemas de almacenamiento como una opción en el desarrollo de la matriz energética. Además, se prevé que, a futuro, el Proyecto también pueda ser participe en el mercado de servicios complementarios, según las necesidades que estime el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional observó lo siguiente:

“Se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). El Titular no se refiere a su relación con el mismo, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT, por lo que, se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)”.

La empresa acogió la observación y realizó análisis respecto de la relación del Proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento territorial (PROT), en donde se verifica la evaluación de la compatibilidad del Proyecto con el uso del territorio determinado.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por el titular BESS Halcón 2 SpA, en la presente Adenda y en relación con la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación al Informe presentado por DIPLAD que declara se han superado las observaciones formuladas respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: Adenda del Proyecto: “Línea de Transmisión y Central BESS Halcón 2”, del Titular BESS Halcón 2 SpA., en votación.**

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez.*

*Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca, Sr. Carlos Mancilla Riveros, no están en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuamos con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural**, a cargo de sus Presidentes Abraham Díaz Mamani y Rosita Torres Chávez.

5. **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural.**

**Sr. Abraham Díaz Mamani, Presidente.**

**Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.**

**Abraham Díaz Mamani** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 13:40 Hrs., se dio inicio a la VII. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Abraham Díaz Mamani y Doña Rosita Torres Chávez, respectivamente, con la finalidad de abordar los siguientes temas:



- 5.1. **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a largo plazo, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente 1CGL1585, Relleno Sanitario.**
- 5.2. **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente 1CGC10144, Áreas Verdes y Construcción de Baños Públicos.**
- 5.3. **Solicitud de Concesión de uso oneroso de terreno, a largo plazo, a favor de Tierra de Campeones S.A.D.P., Expediente 1CO996, Complejo Deportivo.**
- 5.4. **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor del Sindicato de Trabajadores Independientes Recolectores de Orilla y Pescador Artesanal Caleta Caramucho, Expediente 1CGC9706, Sede Social con Salón Multiuso.**
- 5.5. **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor del Gobierno Regional Tarapacá, Expediente 1CGC11270, Centro Ecológico y Educativo de los Animales”.**
- 5.6. **Solicitud de Concesión de uso oneroso de terreno, a largo plazo, a favor de Cía. Minera Teck Quebrada Blanca S.A., Expediente 1CO997, Área de Protección Ike Ike (gaviotín chico).**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz, Don Germán Quiroz Cancino y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; el Sr. William Mamani, Profesional SECOPLAC I. Municipalidad de Huará; el Sr. Representante Legal Tierra de Campeones S.A.D.P., Don Jorge Fistic Glasinovic; el Sr. Presidente Sindicato Trabajadores Independientes Recolectores de Orilla y Pescador Artesanal Caleta, Don Enrique Callejas; la Sra. Olga Sepúlveda, Gerente Conservación Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.; el Sr. Manuel Pedreros, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

- **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a largo plazo, a favor de Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGL1585, Relleno Sanitario.**

Se solicita la concesión gratuita de terreno ubicado en la localidad de Huara, de 16,08 há, por un plazo de 25 años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, con la finalidad de que pueda desarrollar el proyecto de habilitación del relleno sanitario de la comuna, dando cumplimiento a la normativa vigente que regular la materia de disposición final de los residuos sólidos.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes la aprobación de la concesión solicitada.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a largo plazo, a favor de Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGL1585, Relleno Sanitario**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

- **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10144, Áreas Verdes y Construcción de Baños Públicos.**

Se solicita la concesión gratuita de terreno ubicado en Av. Comercio S/N, localidad de Pachica, Comuna de Huara, de 452,80 mt<sup>2</sup>, por un plazo de 5 años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, con la finalidad de que se pueda desarrollar el proyecto de habilitación del terreno con áreas verdes y la construcción de baño públicos, para dar un orden al uso que se hace durante las fiestas locales, en especial en las fiestas religiosas.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes la aprobación de la concesión solicitada.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10144, Áreas Verdes y Construcción de Baños Públicos**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

- **Solicitud de Concesión de uso oneroso de terreno, a largo plazo, a favor de Tierra de Campeones S.A.D.P., Expediente 1CO996, Complejo Deportivo.**

Se solicita la concesión onerosa de terreno ubicado en camino vecinal s/n a 315 metros al este de la ruta 1 km 388,17 Los Verdes, de 4,14 hectáreas, por un plazo de 50 años, a favor de Tierra de Campeones S.A.D.P, con la finalidad de generar el desarrollo y operación de un proyecto consistente en un complejo deportivo.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes oficiar a Bienes Nacionales, a fin de que informe porque se toma la decisión a nivel nacional, de no otorgar en forma inmediata la venta de este inmueble, considerando que existe ya un uso y ocupación de un recinto deportivo.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes la aprobación de la concesión solicitada.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso oneroso de terreno, a largo plazo, a favor de Tierra de Campeones S.A.D.P., Expediente 1CO996, Complejo Deportivo**, asimismo, **se acordó oficiar a Bienes Nacionales**, a fin de que informe por qué se toma la decisión a nivel nacional, de no otorgar en forma inmediata la venta de este inmueble, considerando que existe ya un uso y ocupación de un recinto deportivo, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*



- **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de Sindicato de Trabajadores Independientes Recolectores de Orilla y Pescador Artesanal Caleta Caramucho, Expediente 1CGC9706, Sede Social con Salón Multiuso.**

La Comisión acordó mantener en Comisión el análisis de esta solicitud de concesión.

- **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor del Gobierno Regional Tarapacá, Expediente 1CGC11270, Centro Ecológico y Educativo de los Animales”.**

La Comisión acordó mantener en Comisión el análisis de esta solicitud de concesión.

- ***Conforme a las deliberaciones, la Presidencia del Consejo propone mantener el punto en el trabajo de Comisión, a fin de resolver las observaciones.***

- **Solicitud de Concesión de uso oneroso de terreno, a largo plazo, a favor de Cía. Minera Teck Quebrada Blanca S.A., Expediente 1CO997, Área de Protección Ike Ike (Gaviotín Chico).**

Se solicita la concesión onerosa de terreno ubicado en la Ruta 1 km 297,03 costado oeste, playa Boca del Diablo, de 79,71 hectáreas, por un plazo de 27 años, a favor de Cía. Minera Teck Quebrada Blanca S.A., con la finalidad desarrollar un proyecto de Área de Protección Ike Ike, relativo al plan de investigación y monitoreo de las colonias de Sternula lorata (gaviotín chico) en la zona, gestión para la conservación de la especie.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes la aprobación de la concesión solicitada.

Se acordó realizar visita en terreno para conocer el trabajo que se desarrolla en el sector.

Finalmente, la Comisión acordó que los Informe de Concesiones de Terreno, que ingresen con un pronunciamiento desfavorable del ejecutivo regional, sean abordadas en forma previa en comisiones no resolutivas.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso oneroso de terreno, a largo plazo, a favor de Cía. Minera Teck Quebrada Blanca S.A., Expediente 1CO997, Área de Protección Ike Ike (Gaviotín Chico)**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuamos con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Luis Carvajal Véliz.

**7. Comisión de Régimen Interno.**  
**Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.**

**7.1 Según Temas de Tabla.**

**Luis Carvajal Véliz** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 15:40 Hrs., se dio inicio a la XV. Sesión Ordinaria de la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los temas contempladas en Tabla.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.



## **ACUERDOS:**

1. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la siguiente programación de sesiones de comisiones y Plenos para el mes de Agosto 2024.

### **Sesiones de Pleno del Consejo.**

Martes 13 de Agosto.

Martes 27 de Agosto.

### **Comisiones Resolutivas.**

Jueves 8 de Agosto.

Jueves 22 de Agosto.

### **Comisiones No Resolutivas.**

Martes 6 de Agosto.

Martes 20 de Agosto.

### **Comisiones en Terreno.**

Viernes 9 de Agosto.

Viernes 16 de Agosto.

Viernes 23 de Agosto.

Viernes 30 de Agosto.

### **Comisiones Resolutivas y No Resolutivas.**

Lunes 12 de Agosto.

Lunes 26 de Agosto.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la Programación de Comisiones y Plenos correspondiente al mes de Agosto 2024, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Freddy Aranedo Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros.*

*Se deja constancia que los consejeros regionales Srta. Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega, no están en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

2. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación la participación de los consejeros que tengan interés en asistir a la Jornada de Trabajo de los consejeros regionales, a realizarse en la comuna de Temuco, Región de la Araucanía, los días 1 y 2 de Agosto del presente.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el Cometido a participar en la **Jornada de Trabajo de CORES, a realizarse en la Ciudad de Temuco, Región de la Araucanía, los días 1 y 2 de Agosto 2024**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras., Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solarí Vega; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

**Presidente del Consejo** señala que, vamos a recoger con el Punto 8.2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura y Educación**, a cargo de su Vicepresidenta Camila Navarro Pino, que quedo dando vuelta, sobre la Asignación Directa del 8%.

**8. Comisión de Arte, Cultura y Educación.**  
**Srta. Camila Navarro Pino, Vicepresidenta.**

**Camila Navarro Pino** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 15:54 Hrs., se dio inicio a la X. Sesión Ordinaria de la Comisión Arte, Cultura y Educación, vicepresidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 8.2 Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos 8% FNDR, iniciativa Cultura 2024 “Fortalecimiento de la Festividad Patronal, Cultural y Patrimonial San Lorenzo de Tarapacá año 2024.**



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Alcalde I. Municipalidad de Pica, Don Iván Infante Chacón; el Sr. Mauricio Iriarte, Profesional de la I. Municipalidad de Pica; el Sr. Sebastián Crisosto, Gestor de Arquitectura de la Dirección Regional JUNJI; el Sr. Cristian Troncoso, Profesional de la Seremi de Desarrollo Social y Familia; la Sra. Karina Baez y Sra. María José Marín, Profesionales de DIPLAD GORE; la Sra. Fabiola Tamburrino, Profesional de DIT GORE; la Sra. Mónica Ramírez, profesional Tara Paka; y el Jefe División Desarrollo Social y Humano GORE, Don Rubén Berríos Camilo; el Sr. William Mamani, Jefe SECPLAC I. Municipalidad de Huara; la Sra. Maribel Mamani, Profesional de la I. Municipalidad de Huara.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

##### **Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos 8% FNDR, Iniciativa Cultura 2024.**

La Ilustre Municipalidad de Huara, requiere asignación directa de recursos, del fondo del 8% FNDR para la iniciativa **“Fortalecimiento de la Festividad Patronal, Cultural y Patrimonial San Lorenzo de Tarapacá año 2024”**, por un monto de M\$70.000.-

El objetivo general de este proyecto es preservar, difundir y promover el fortalecimiento de las tradiciones insertas dentro de la festividad patronal, cultural y patrimonial en honor a San Lorenzo de Tarapacá año 2024, desarrollada en el Pueblo de Tarapacá en la comuna de Huara. La cual permite la integración y participación de las personas mayores y de los pueblos originarios presentes en la localidad tarapaqueña, unidas para traspasar estos saberes ancestrales a las actuales y nuevas generaciones.

Lograr la participación e integración de dos grupos sociales importantes presentes en la quebrada de Tarapacá como son los adultos mayores y las personas descendientes de los pueblos originarios, aymaras y quechuas especialmente, en las eucaristías a desarrollar días previo al 10 de agosto.

Poner en valor el rescate y/o revitalización de las tradiciones andinas presentes en la localidad tarapaqueña junto. Difundiendo estas prácticas entre los peregrinos, devotos, turistas y visitantes que llegan a la Festividad San Lorenzo de Tarapacá.



Adquirir material de difusión como: Letrero informativo del proyecto, Pendones de difusión, Carteles con señaléticas alusivas a la festividad San Lorenzo y otros. Además, de la contratación de los servicios de producción y operación que brinde instalación y equipamiento de sonido, iluminación, imagen y otros servicios complementarios para realización de las eucaristías (5 centralmente).

Junto con lo anterior, se requiere entregar elementos de prevención y seguridad para protección de los grupos más vulnerables en la festividad patronal, cultural y patrimonial San Lorenzo de Tarapacá año 2024.

La Comisión recomienda al Pleno por la mayoría de sus integrantes aprobar el proyecto postulado a financiamiento bajo la modalidad de Asignación Directa 8% FNDR 2024 **“FORTALECIMIENTO DE LA FESTIVIDAD PATRONAL, CULTURAL Y PATRIMONIAL SAN LORENZO DE TARAPACÁ AÑO 2024”**, por un monto de \$70.000.000.- (setenta millones de pesos).

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos 8% FNDR, iniciativa Cultura 2024 “Fortalecimiento de la Festividad Patronal, Cultural y Patrimonial San Lorenzo de Tarapacá año 2024**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sres. Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*



**Daniela Solari Vega** señala que, quiero hacer una consulta, sobre el tema de las Comisiones No Resolutivas, se va a dar lectura o podemos tomar el acuerdo de dejarla y hacer algunos puntos varios acotados.

**Presidente del Consejo** señala que, le parece Secretario Ejecutivo, vamos a cerrar...

**Secretario Ejecutivo** señala que, sí, se deja expresa constancia que las Minutas de las Comisiones No Resolutivas van a ser incorporadas al Acta, conforme a la anuencia de todos los consejeros.

**Presidente del Consejo** señala que, ok, y vamos a hacer el esfuerzo consejeros que Puntos Varios vamos a ser exactos con los 3 minutos para no entrar en diálogo y cerramos el Pleno.

### **Informe de Comisiones No Resolutivas.**

1. **Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**  
**Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.**

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Pica, y siendo las 10:55 horas se dio inicio a la Comisión, presidida por la Sra. Consejera Regional, Doña Rosita Torres Chávez, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

#### **1.1. Planteamiento iniciativa Insectario Comuna de Pica**

Asistieron a la comisión los señores/as consejeros/as regionales: Doña Claudia Hernández Pérez, Don Abraham Díaz Mamani y Doña Rosita Torres Chávez.

Participaron como invitados: el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Pica, Don Iván Infante Chacón; los señores concejales de la I. Municipalidad de Pica, Don Juan Carlos Godoy, Doña Claudia Jofré, Don Patricio Vargas; el Sr. Seremi de Agricultura, Don Eduardo Justo Cruces; el Sr. Subdirector Nacional Iquique CONADI, Don Juan Pablo Pérez Angulo; la Sra. Ruth Aguilar, Administradora Municipal Pica; el Sr. Alberto Aburto, Jefe SECOPLAC I. Municipalidad de Pica; la Sra. Mónica Medina Valladares, Encargada de Agricultura I. Municipalidad de Pica; el Sr. Felipe Martínez, Director INDAP (S); la Sra. Laura Bermúdez, Presidenta PDTI Pica; el Sr. Héctor Trujillo Director CAR; Dirigentes Agrícolas y vecinos de la comuna de Pica.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El Alcalde señaló que se planteó esta iniciativa al Sr. Gobernador Regional y se espera que en el mes de Agosto se presente formalmente la solicitud de recursos.

Además, se inyectarán recursos cercanos a \$40.000.000.- de fondos municipales para reparar el actual insectario y se está trabajando con los agricultores en asesorías técnicas y se han hecho algunas gestiones con el sector privado, pero hasta el momento no se ha levantado una nueva iniciativa.

Desde el municipio se trabaja en diversas gestiones, pero se debe considerar que la situación de las plagas es un tema complejo, son plagas cuarentenarias, por ello se ha pensado, además, en adquirir controladores biológicos.

El Seremi de Agricultura se comprometió en realizar gestiones con INIA para continuar con una segunda etapa de un estudio sobre “controladores biológicos de la mosquita blanca” y explorar recursos a través del FIA.

Se relevó la necesidad que desde el programa PDTI, existen 3 cupos para profesionales agrónomos y que se pueda considerar la posibilidad de que uno de esos cupos sea para la contratación de un profesional veterinario.

2. **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**  
**Sr. Abraham Díaz Mamani, Presidente.**  
**Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.**

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Pica, y siendo las 11:34 horas se dio inicio a la Comisión, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Abraham Díaz Mamani, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

### **2.1. Estado de avance y ejecución iniciativa Plan Regulador Comunal de Pica.**

Asistieron a la comisión los señores/as consejeros/as regionales: Doña Claudia Hernández Pérez, Don Abraham Díaz Mamani y Doña Rosita Torres Chávez.



Participaron como invitados: el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Pica, Don Iván Infante Chacón; los señores concejales de la I. Municipalidad de Pica, Don Juan Carlos Godoy, Doña Claudia Jofré, Don Patricio Vargas; el Sr. Seremi de Agricultura, Don Eduardo Justo Cruces, el Sr. Subdirector Nacional Iquique CONADI, Don Juan Pablo Pérez Angulo; la Sra. Ruth Aguilar, Adm. Municipal Pica; el Sr. Alberto Aburto, Jefe SECOPLAC I. Municipalidad de Pica; la Sra. Mónica Medina Valladares, Encargada de Agricultura I. Municipalidad de Pica; el Sr. Felipe Martínez, Director INDAP (S); la Sra. Laura Bermúdez, Presidenta PDTI Pica; el Sr. Héctor Trujillo Director CAR; Dirigentes Agrícolas y vecinos de la comuna de Pica.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se informó que la iniciativa de “Actualización del Plan Regulador de la Comuna de Pica”, financiado con recursos FNDR que consideraba 6 etapas, se puso término al contrato de manera anticipada por insolvencia de la empresa, se realizó denuncia a contraloría, posteriormente se agregaron otras etapas al estudio y finalmente se llegó hasta la etapa 5.

Con los insumos del plan regulador, de lo ejecutado a la fecha, se solicitó al MINVU ser la contraparte técnica, con la finalidad de puedan analizar los insumos de este estudio y poder realizar una actualización del Plan Regulador de la Comuna.

No obstante, complejo porque la normativa actual y la fotografía de ese tiempo no es la misma, por los diversos factores que han ampliado el radio urbano de la comuna.

Con los insumos del actual plan es muy poco lo que se podría avanzar en ampliar el límite urbano, además se debe actualizar este instrumento a la realidad de hoy y cumplir con las actuales normativas.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes sesionar en la ciudad de Iquique en conjunto con los profesionales de la Municipalidad de Pica, Seremi de Vivienda, DIPLAD, DIPREIN del GORE para conocer el detalle los avances de las gestiones tendientes a actualizar el Plan Regulador de la Comuna.

Aparte de lo anterior, se planteó en Sala lo siguiente:

- Preocupación de los vecinos ante la posible instalación de una empresa alemana que construirá paneles solares en 200 hás de terreno en el sector de Bajo Matilla, estación Esmeralda.
- Alto costo de arriendo de inmuebles a pequeños agricultores de la comuna por parte de Bienes Nacionales.



La Comisión acordó solicitar al Sr. Gobernador Regional, realizar un Pleno Extraordinario del Consejo en la Comuna de Pica, para abordar diversos temas de interés de la comuna y que puedan estar presente el Sr. Delegado Presidencial y otras autoridades regionales.

**3. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial - SIN QUORUM.**  
**Sr. Abraham Díaz Mamani, Presidente.**

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 9 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 10:12 Hrs., y dado que no se formó el quórum necesario para sesionar, los consejeros asistentes, tomaron conocimiento de los temas convocados en Tabla de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Abraham Díaz Mamani, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 3.1. Planteamiento sobre alto cobro en prorratio consumo de agua, asumido por los vecinos y peligro de socavones. Colapso de cañerías, Dunas I.**
- 3.2. Situación Habitacional, sector ex Vertedero Comuna Alto Hospicio.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Claudia Hernández Pérez y Don Luis Milla Ramírez.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Administradora Provisoria Manzana H, Dunas, Doña Paulina Lara Lara; la Sra. Delegada Torre Manzana I, Dunas I, Doña Antonieta Alfaro Vargas; la Sra. Administradora Manzana I, Dunas I, Doña Macarena Arteaga; la Sra. Carla Bruna, Delegada Vecinos Dunas I; el Sr. Director Regional SERVIU, Don Patricio Altermatt Salame; el Sr. Gerente Empresa Aguas del Altiplano; Don Christian Barahona Rubio; el Sr. Egon Grunewald, Profesional de la División Infraestructura y Transportes GORE; el Sr. Gilbert Flores, Jefe de Clientes Empresa Aguas del Altiplano; la Sra. Lorena Arqueros, Contralora Interna Seremi de Vivienda y Urbanismo; el Sr. Juan Carlos Palape, profesional del MINVU; la Sra. Natalia Velásquez, Jefa de Asentamientos Precarios SERVIU; la Sra. Claudia Ackermann, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

- **Planteamiento sobre alto cobro en prorratio consumo de agua, asumido por los vecinos y peligro de socavones. Colapso de cañerías, Dunas I.**

Durante la sesión, la vicepresidenta de la Comisión expuso que a los vecinos del sector Las Dunas I, de Iquique, les cobran tarifas excesivas por concepto del prorratio, de las cuentas del consumo de agua potable y de uso del alcantarillado. También indicó que tanto el SERVIU, como el Gobierno Regional y los municipios, tienen mecanismos para apoyar a los usuarios, en el pago de dichas cuentas.

Consultó si esa modalidad procede realmente en este caso, y si ésta se puede hacer efectiva.

Al respecto, el ex Director Regional del SERVIU aclaró que la entidad puede asumir el pago del prorratio del consumo de agua, pero en el caso de que el inmueble pertenezca a dicho servicio. En el caso de viviendas particulares, como lo es el caso de Las Dunas I, el SERVIU no puede asumir dicha deuda. Agregó que la solución concreta para esta problemática es la reposición definitiva de redes, y agregó que en eso está empeñado el SERVIU.

Dirigentes de los vecinos expusieron que la solución no pasa por la propiedad de los inmuebles, sino por tener la voluntad política de las autoridades, de darle dignidad a las personas que viven en dicho sector. Denunciaron que la empresa Loga, que construyó el condominio, quebró y dejó obras a medio terminar, y ahora, nadie se hace responsable de esa situación.

Los dirigentes denunciaron que constantemente se registran roturas de cañerías en el condominio social, y que éstas no son provocadas por los vecinos, sino por la mala calidad de los materiales utilizados. Además, indicaron que existen tuberías que no son del tamaño adecuado, hay acumulación de escombros sobre conexiones del alcantarillado, agrietamientos, y también fugas de agua cuyo origen no ha podido ser detectado.

Los vecinos señalaron que temen un colapso en el sector del estacionamiento por socavamiento, producto del potencial daño estructural que pudiera ocurrir, debido a las fugas reiteradas que tiene el sistema de agua potable. Agregaron que necesitan que tanto el servicio como la empresa Aguas del Altiplano, entregue garantías de que lo expuesto, finalmente no ocurrirá.

Personeros de la empresa Aguas del Altiplano, indicaron que la ley establece en el caso de los condominios, que las redes de agua potable y alcantarillado, que están ubicados en áreas comunes, son responsabilidad de los copropietarios. Agregó que, en términos comerciales, la empresa factura en base a lo que marca el medidor general del condominio. Y que la forma de prorratio es la que determina el condominio.



Hay dos formas: una que es proporcional al consumo, y la otra que es por porcentaje de copropiedad, es decir, que si son todos los departamentos iguales a todos les llega el mismo prorrato.

El representante de la sanitaria indicó que continuarán reparando las roturas si están surgen, y que tienen la disponibilidad de aplicar rebajas en las cuentas que se les cobran a los usuarios del condominio Las Dunas I. Agregó que el problema de fondo es reemplazar las redes, lo que evitará nuevas roturas.

También, Aguas del Altiplano se comprometió a enviar al Director Regional del SERVIU, un informe con el detalle del monto de la inversión, y la facturación total por metro cúbico de consumo de cada departamento, entre otros antecedentes.

El ex Director de SERVIU reiteró que la solución definitiva pasa por reemplazar las redes de agua potable y alcantarillado. Y agregó que el principal problema para los vecinos actualmente es el prorrato. Solicitó a la empresa sanitaria, que explore la posibilidad de que el prorrato, se separe de las cuentas individuales de consumo que pagan los vecinos, y quede en una cuenta aparte, exclusiva para el prorrato. Ya que las cuentas individuales de consumo de agua se pueden asociar a subsidios o bonificaciones, que proporcionan los municipios, y el cobro del prorrato en la misma cuenta individual, impide que los usuarios puedan acceder a esos beneficios.

El SERVIU también aclaró que se han solucionado los problemas en 4 de 6 manzanas que conforman el condominio social, y que subsisten éstos en 2 manzanas. El servicio indicó, además, que, en el pasado, con 6 manzanas tenían menos consumo de metros cúbicos de agua, y ahora, con sólo 2 manzanas, registran mayor consumo. Esto es porque se pierden mensualmente, entre 7 mil y 9 mil metros cúbicos de agua, y no se sabe dónde se va esa agua.

Por su parte, los vecinos solicitan directamente que no se les cobre el prorrato, y que la boleta de mes de julio quede nula, al igual que las anteriores, hasta inicios de este año. Señalaron que quieren pagar el consumo, pero no el prorrato. También pidieron que SERVIU sincere su posición, y que aclare si se hará o no cargo del pago del prorrato.

### **Acuerdo 1**

La vicepresidenta de la Comisión, luego de escuchar las exposiciones de los actores incumbentes, propuso a los integrantes de la Comisión, el acuerdo de oficiar a la Dirección Nacional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, para que apoye a la Dirección Regional del Servicio, en la búsqueda de una alternativa que permita liberar a los vecinos del Condominio Las Dunas I, del pago del prorrato que actualmente se les cobra, como parte del consumo de agua potable y del uso del alcantarillado.

El documento también deberá incluir, el apoyo y reconocimiento del Consejo Regional de Tarapacá, a las gestiones realizadas por el SERVIU Regional, que, como servicio, se ha hecho cargo durante un año, de solventar el pago de un cobro que se les hace a los vecinos, y que no corresponde.

## **Acuerdo 2**

La Comisión acordó oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, solicitándole que tome las medidas pertinentes, que permitan mantener el subsidio de agua potable, que actualmente se entrega a los vecinos del Condominio Las Dunas I, ante la eventualidad de que se implemente una cuenta a parte para la cancelación de los gastos del prorratio.

- **Situación Habitacional, sector ex Vertedero Comuna Alto Hospicio.**

Dirigentes de los vecinos del sector ex Vertedero de Alto Hospicio, expusieron que no hay claridad respecto al diseño del “Plan Maestro y Proyecto Urbano Integral para la Zona de Integración Urbana y Social Prioritaria del Ex Vertedero”, ya que a determinados pobladores se les comunica una cosa, y otro grupo de vecinos se les dice otra. Agregan que no hay avances respecto a dicho Plan. Que no se realizó un catastro de vecinos que viven en el Ex Vertedero. Y que hay sectores que no son considerados en el levantamiento de información, y son definitivamente excluidos.

En tanto, el ex Director Regional del SERVIU expuso en la mesa, que su servicio tiene como objetivo, hacer un ordenamiento territorial en los sectores donde existen campamentos, lo que permitirá posteriormente invertir, y finalmente, dar una solución habitacional definitiva para las familias. Y específicamente, respecto al Ex Vertedero, el SERVIU ha sostenido conversaciones con los vecinos sobre la implementación del Plan Maestro, como solución al problema habitacional que hay en dicho sector.

El SERVIU también indicó que el Plan Maestro plantea la rehabilitación de las familias, mediante la elaboración de proyectos de urbanización, que permitan que dichas familias se queden en los sectores que actualmente ocupan.

Antes de concluir la sesión de la Comisión, la vicepresidenta de la misma solicitó al SERVIU que se informe a todos los comités de viviendas del sector Ex Vertedero, respecto a las fases del Plan Maestro, sus objetivos y los plazos programados. También pidió que el servicio mejore sus canales de comunicación con los pobladores, y que los vecinos sólo consideren como información oficial, la que emana del SERVIU, respecto a este tema en específico.



#### **4. Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería SIN QUORUM.**

**Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.**

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 9 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 12:47 Hrs., dado que no se conformó el quórum necesario para sesionar, los consejeros asistentes, tomaron conocimiento de los temas contemplados en la Tabla de la XIX. Sesión Ordinaria de la Comisión Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por la Sra. Consejera Regional, Doña Rosita Torres Chávez, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

##### **4.1. Planteamiento de Comunidad Limaxiña, Huaviña.**

Asistieron los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Claudia Hernández Pérez.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Leslie Espinoza, Profesional de la CNR Seremi de Agricultura; el Sr. Eduardo Justo Cruces, Secretario Regional Ministerial de Agricultura; el Sr. Juan Carlos Palape, Jefe del Depto. Planes y Programas del MINVU; el Sr. Arturo Fracel, Profesional del Depto. de Planes y Programas del MINVU; el Sr. Patricio Rojas Piñones, profesional de la DOH MOP; el Sr. William Mamani, Jefe SECOPLAC I. Municipalidad de Huara; el Sr. Eduardo Saez, profesional de CONADI; Juan Carlos González, profesional de Vialidad; la Sra. Yolanda Pérez, Presidenta Asociación Indígena Limaxiña; la Sra. Rina García, Directiva Comunidad Indígena Limaxiña; Delia Hualampa Sucso, Dirigente Comunidad Indígena Limaxiña; el Sr. Wilfredo Taucare, Presidente APR Limaxiña.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS**

##### **Planteamiento de Comunidad Limaxiña, Huaviña.**

- **Desviación de aguas, por lluvias estivales Limaxiña.**

Respecto del APR del pueblo de Limaxiña, vecinos plantearon el problema de la captación de agua en el poblado, debido a que la infraestructura para extraer el recurso está actualmente obsoleta., producto de los movimientos telúricos que afectan desde hace años al lugar. Agregaron que no se obtiene toda el agua que podría extraerse. Se requiere la implementación de medios tecnológicos modernos. La falta de agua es crítica especialmente cuando se realizan actividades populares y ancestrales como las fiestas patronales.

La D.O.H. se comprometió a evaluar la situación, a continuar los monitoreos y a buscar una solución a la brevedad.

- **Estado de avance sede social Limaxiña.**

Se indicó además durante la sesión, que la sede social de Limaxiña se cayó el año 2005, producto del terremoto que afectó a la zona. Actualmente, en el poblado no hay un inmueble donde se puedan realizar actividades comunitarias, ni celebrar las fiestas patronales. Por eso, para los vecinos, la habilitación de la sede social es lo más importante. Indicaron que el terreno donde estaba la sede antigua ya fue traspasado a la Ilustre Municipalidad de Huara, para que implemente el proyecto de construcción de la nueva sede. Pidieron a las autoridades, celeridad para ejecutar dicho proyecto. Lo propio se realizó con el proyecto de construcción de nuevos servicios higiénicos para Limaxiña. Se adelantaron obras el año 2020, pero quedaron inconclusas y carecen de mejoras como accesos universales.

La Ilustre Municipalidad de Huara señaló que el proyecto de construcción de la sede social considera una inversión aproximada de 275 millones de pesos, y se espera ejecutarlo el año 2025. Respecto al proyecto de construcción de los servicios higiénicos de Limaxiña, se indicó que la iniciativa considera una inversión de 120 millones de pesos, y su ejecución se programó también para el próximo año.

- **Desviación de aguas por lluvias estivales Limaxiña**

Se solicitó implementar un proyecto que permita desviar las aguas que, en tiempos de lluvias, inundan la Quebrada de Curusane y provocan grandes bajadas de agua, que afectan terrenos agrícolas cercanos a Limaxiña. Se propone realizar con maquinaria pesada, un desvío del caudal del agua, por la quebrada de Circa o por la Quebrada Moñarcagua, antes de entrar al pueblo de Limaxiña, para de esa manera, evitar la afectación que ocurre todos los años en el sector, durante la época del Invierno Altiplánico. Se requiere que se aprueben los fondos necesarios, para implementar un estudio que determine los trabajos a realizar, para desviar las aguas y evitar el daño a las chacras de la localidad.

- **Mejoras a la Ruta A-515.**

Se requiere que Vialidad implemente un proyecto para refaccionar la Ruta A-515, que es el camino de acceso para los poblados de Limaxiña, Sibaya y Achacagua, que siempre resulta afectado por las bajadas de agua durante el Invierno Altiplánico, y deja a los poblados aislados.

- **Conservación camino Limaxiña - Huaviña.**

Se trata de una conexión vial de suma importancia para los vecinos de ambos pueblos, ya que permite llegar a la posta de Huaviña, único centro de urgencia rural que hay en el sector. El año pasado, las crecidas de los cauces se llevaron el Puente de Puljara, y ahora los automóviles deben atravesar directamente el río.



Para ambas rutas, Vialidad informó que se implementará un proyecto de refacción que implica la conservación de la calzada, la instalación de señalética, limpieza y obras de seguridad, entre otras.

- **Limpieza y conservación de fosas sépticas y alcantarillados.**

Los vecinos informaron que desde que se construyeron estas estructuras, nunca han sido limpiadas, y actualmente se encuentran colapsadas. Los pobladores solicitan que se les ayude con la limpieza de dichas dependencias.

La Ilustre Municipalidad de Huara, indicó que la comunidad puede solicitar el apoyo de los camiones limpia fosas, que fueron adquiridos por el gobierno comunal, y que el ente edilicio huarino, hará las gestiones para que se los vecinos de Huaviña, puedan postular a los subsidios específicos de equipamiento comunitario que proporciona el Gobierno Regional de Tarapacá.

- **Camino de acceso a Huaviña.**

Se solicita apoyo para la conservación de este camino, y presenta deterioros en distintos segmentos de la ruta.

- **Estado actual de puentes de la localidad de Huaviña.**

El puente de acceso a Huaviña ya cumplió su vida útil, y las bajadas de agua estivales le han provocado serios daños. Vialidad está evaluando una solución definitiva para los puentes de acceso al poblado, y que está gestionando los recursos para implementar dicha solución. Se indicó que actualmente los puentes están transitables.

- **Baden Quebrada de Ocharaza.**

El baden tiene tres alcantarillas de las cuales dos ya están tapadas, y época de lluvias, tanto estivales como invernales, no funcionan y colapsan. Requieren de una urgente mantención y limpieza. Vialidad se comprometió a revisar dicha estructura y a realizar la limpieza de las alcantarillas afectadas.

- **Mejoramiento de APR Huaviña. Adquisición estanque de agua.**

Se registran muchas fugas de agua en las conexiones de acceso al estanque de agua de la comunidad, que se hizo insuficiente para la demanda que existe en el poblado, y que crece exponencialmente con ocasión de las fiestas patronales. El estanque actual no da abasto para el consumo que se registra en el poblado. Se requiere realizar una mantención de la aducción que, del acceso desde la vertiente al estanque, y reparar las fugas de agua que hay en las conexiones domiciliarias. Se solicita, además, construir un nuevo estanque para el poblado.

Al respecto, la DOH informó que las obras de conservación del estanque se encuentran en proceso de licitación.

- **Programa de Pavimentos Participativos, calle principal Huaviña.**

En el pueblo hay tres calles de las cuales sólo dos están pavimentadas. Solicitan apoyo para pavimentar la que falta.

La Ilustre Municipalidad de Huara indicó que la tercera calle de Huaviña, que está en altura, tiene casas particulares que están al borde del sector donde se propone implementar un programa de Pavimentos Participativos, y que este programa no considera la construcción de muros de contención.

Por eso, ese tramo quedó afuera de la anterior postulación para pavimentos participativos. Se indicó, además, que el municipio podría financiar estos proyectos por tramos, mediante la asignación de fondos municipales.

- **Ampliación del Comedor y Cocinería de Huaviña.**

Se requiere la ampliación del inmueble porque actualmente, no da abasto para la población permanente y flotante de Huaviña. Se solicita contar con financiamiento para implementar esta iniciativa.

- **Construcción tramo 200 metros canal del pueblo de Huaviña.**

Las obras implementar dicho canal se licitaron, pero el oferente no ejecutó los trabajos. Se solicita que se vuelva a presentar la iniciativa, se postule nuevamente, y que se inicie un nuevo proceso de licitación.



## **Acuerdo**

Oficiar a la Seremi de Obras Públicas para que especifique las razones que justifican su inasistencia a la XIX. Sesión de la Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, que se programó para el martes 9 de julio del 2024, y a la cual fue formalmente invitado el titular de dicha cartera, Juan Papić Vilca. Y que se indique, además, que la ausencia de dicha autoridad es reiterada.

### **5. Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

**Doña Rosita Torres Chávez, Presidenta.**

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 18 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 10:46 Hrs., se dio inicio a la XX. Sesión Ordinaria de la Comisión Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por la Sra. Consejera Regional, Doña Rosita Torres Chávez, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

#### **5.1. Estado de avance gestiones iniciativa de implementación de un Centro de Faenamiento en la Región.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Doña Daniela Solari Vega, Don Germán Quiroz Cancino y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Seremi de Agricultura, Don Eduardo Justo Cruces; el Sr. Gerente General Corporación de Desarrollo Productivo, Don Álvaro Jorquera Tapia; la Sra. Directora Regional SAG, Doña Sue Vera Cortés; la Sra. Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Doña María José Ramírez; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy Aguirre; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pica, Don Iván Infante Chacón; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Colchane, Don Javier García Choque.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El Seremi de Agricultura, informó que se han sostenidos reuniones con alcaldes, la corporación de desarrollo, asociaciones ganaderas, Seremi de Salud, Seremi de Desarrollo Social, por el alto interés que existe de instalar un centro de faenamiento en la comuna de Pozo Almonte.

Se firmó convenio con la Corporación de Desarrollo de Tarapacá y se esta ha iniciado un trabajo conjunto, teniendo como base la actualización del estudio de prefactibilidad del año 2015, ejecutado por la FIA. Este estudio arrojó algunos datos inconclusos y que se deben actualizar, para ello se levantó un cuestionario para conocer aspectos como: la cantidad de productores que existen en la región; el tipo de ganado que se produce (caprino, ovino, camélido u otro); los principales problemas que afectan la industria ganadera que realizan; la cantidad de producción; administración del centro; el costo que utilizan en el faenamiento; la comercialización que busca para la producción; ubicación de la planta; entre otros.

Se planteó la necesidad de apalancar recursos para los centros de faenamiento que hoy funcionan, legalizar su funcionamiento y mejorar su capacidad técnica, tanto el centro de faenamiento Juvenal Esteban como el Centro de faenamiento de Juan Pablo Ortuño.

Los integrantes de la Comisión acordaron sostener reuniones con propietarios de estos centros, a fin de regularizar autorizaciones sanitarias, gestionar recursos públicos o privados para su mejor funcionamiento.

Los integrantes de la Comisión acordaron sostener una nueva Sesión de la Comisión para el mes de Octubre, con la finalidad de conocer los resultados del levantamiento de antecedentes que está realizando la Corporación y conocer sus avances.

De la misma manera los consejeros regionales Doña Rosita Torres y Don Freddy Araneda, se comprometieron en plantear ante el Comité de CORFO esta situación.

**6. Comisión de Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones.**  
**Sr. Eduardo Mamani, Presidente.**

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 18 día del mes de Julio de 2024 y siendo las 11:41 Hrs., se dio inicio a la VIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Eduardo Mamani Mamani, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**6.1. Gestiones para la presentación de una iniciativa tendiente a la adquisición de vehículos para el transporte escolar Pozo Almonte – Pica – Pozo Almonte.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Doña Daniela Solari Vega, Don Germán Quiroz Cancino y Don Freddy Araneda Barahona.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad Pozo Almonte, Don Richard Godoy Aguirre; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pica, Don Iván Infante Chacón; el Sr. Secretario General CORMUDESPA, Don Hugo Estica Esteban; el Sr. Gerente General Corporación de Desarrollo Tarapacá, Don Álvaro Jorquera Tapia; el Sr. Juan Cerda, representante de Padres y Apoderados Comuna Pozo Almonte; el Sr. Pablo Espinoza, Jefe DAEM Pica.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se analizó en Comisión la situación que aqueja a los apoderados de los alumnos que estudian en Pica, y que son oriundos de Pozo Almonte, plantearon que los estudiantes necesitan un bus, que cubra el transporte escolar diario, desde Pozo Almonte hacia los establecimientos educaciones a los que asisten, que están en Pica.

Denunciaron que existe actualmente, el servicio de un transfer, que proporcionó la Seremi de Transportes, pero que no da abasto para todos los escolares que se trasladan entre ambas comunas. Señalaron, además, que el sistema de selección de colegios por tómbola, el Sistema de Admisión Escolar, SAE, determinó que muchos niños de Pozo Almonte quedaron seleccionados en colegios de Pica, por lo que deben acudir a clases a otra comuna, todos los días.

Se propuso que el GORE transfiera recursos a la SUBTEL para que esta entidad, licite el servicio de transporte escolar entre Pica y Pozo Almonte. Solicito, además, que el CORE Oficie al Ministerio de Transportes, para que solicite a su vez al GORE, a través de un convenio de transferencia, la contratación de un servicio de transporte escolar entre Pozo Almonte y Pica.

De la misma manera se acordó explorar gestiones para financiar con recursos FNDR un vehículo para el traslado de estudiantes y otros, tanto para el Municipio de Pica como para el Municipio de Pozo Almonte.

Se acordó oficiar al Ministerio de Transportes a fin de solicitar se pueda para ampliar la cobertura de “Contrato para el otorgamiento de subsidio al servicio de transporte escolar terrestre del Establecimiento Educacional Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga”, para alumnos y alumnas que se trasladan a la comuna de Pica, con residencia en la comuna de Pozo Almonte.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

## VII. APROBACION DE ACTAS

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **XI Sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2024.**
- **XII Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2024.**

Informar que ya están materializadas, ya están desarrolladas, pero están en proceso de revisión, por lo tanto, quedaran pendientes para el próximo Pleno.

## VIII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

**Secretario Ejecutivo** señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°68 de fecha 11 de Julio del 2024 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°13 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales \$8.977.531.- y \$14.003.845.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2024.



## IX. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la inversión de ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDR, INICIATIVA CULTURA 2024, por la suma total de \$70.000.000.-, según se indica:**

*La iniciativa se denomina “Fortalecimiento de la Festividad Patronal, Cultural y Patrimonial San Lorenzo de Tarapacá año 2024”, presentada por la “Ilustre Municipalidad de Huará”.*

*El objetivo general de este proyecto es preservar, difundir y promover el fortalecimiento de las tradiciones insertas dentro de la festividad patronal, cultural y patrimonial en honor a San Lorenzo de Tarapacá año 2024, desarrollada en el Pueblo de Tarapacá en la comuna de Huará. La cual permite la integración y participación de las personas mayores y de los pueblos originarios presentes en la localidad tarapaqueña, unidas para traspasar estos saberes ancestrales a las actuales y nuevas generaciones.*

*Lograr la participación e integración de dos grupos sociales importantes presentes en la quebrada de Tarapacá como son los adultos mayores y las personas descendientes de los pueblos originarios, aymaras y quechuas especialmente, en las eucaristías a desarrollarse días previos al 10 de agosto.*

*Poner en valor el rescate y/o revitalización de las tradiciones andinas presentes en la localidad tarapaqueña junto. Difundiendo estas prácticas entre los peregrinos, devotos, turistas y visitantes que llegan a la Festividad San Lorenzo de Tarapacá.*

*Adquirir material de difusión como: Letrero informativo del proyecto, Pendones de difusión, Carteles con señaléticas alusivas a la festividad San Lorenzo y otros. Además, de la contratación de los servicios de producción y operación que brinde instalación y equipamiento de sonido, iluminación, imagen y otros servicios complementarios para realización de las eucaristías (5 centralmente).*

*Junto con lo anterior, se requiere entregar elementos de prevención y seguridad para protección de los grupos más vulnerables en la festividad patronal, cultural y patrimonial San Lorenzo de Tarapacá año 2024.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°776/2024, de fecha 22 de julio de 2024, más sus antecedentes y aclaraciones dada a la sala plenaria.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sres. Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*



2.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido nacional que se indica, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes que cuenta la Secretaría Ejecutiva, que son y serán parte integrante de la presente certificación:

1. Se autoriza a los Consejeros Regionales interesados, a fin de que participe en la Jornada de Trabajo de los consejeros regionales, a realizarse en la comuna de Temuco, Región de la Araucanía, los días 1 y 2 de Agosto del presente, conforme a programa.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras., Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

3.- **Se acordó** por mayoría de los consejeros regionales presentes, rechazar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto del **INSTRUCTIVO DE DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL, FRIL 2024 – 2025**, el que fuera solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°782/2024, de fecha 22 de julio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se rechaza por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de rechazo las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de los votos de aprobación de los consejeros regionales la Srta. Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros, Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.



- 4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **ADQUISICIÓN BUSES Y MICROBUSES CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, PARA LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO**, por la suma total de **M\$1.468.164.-** código BIP 40061926-0, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

| FUENTE       | SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIÓN | COSTO TOTAL<br>M\$ |
|--------------|-----------------------------|--------------------|
| FNDR         | 29. 03. VEHÍCULOS           | 1.468.164          |
| <b>TOTAL</b> |                             | <b>1.468.164</b>   |

La Municipalidad de Alto Hospicio reconoce la urgente necesidad de garantizar un transporte accesible para todos y por lo mismo, busca facilitar la movilidad de toda la comunidad. En este contexto, se han programado las siguientes etapas para la adquisición de los siguientes vehículos: 03 microbuses y 03 buses, ambos con accesibilidad universal.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°697/2024, de fecha 9 de julio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

- 5.- **No se generó** convicción de aprobación o rechazo en los consejeros regionales presentes, respecto de la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, solicitud de inversión del proyecto nuevo "**CAPACITACIÓN POTENCIANDO CAPACIDADES EMPRENDEDORAS EN GRUPOS VULNERABLES DE TARAPACÁ**", solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°698/2024, de fecha 9 de julio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que los consejeros regionales presentes en la sesión manifestaron a viva voz su voto de aprobación la Srta. Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros, Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.



- 6.- **Se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo “REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PIQUEÑITOS, COMUNA DE PICA”, por la suma total de M\$4.310.949.- código BIP 40031815-0, sectorial M\$3.062.658.- y FNDR M\$1.248.291.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

| FUENTE    | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | COSTO TOTAL M\$ |
|-----------|---------------------------|-----------------|
| F.N.D.R.  | CONSULTORÍA               | 36.000          |
|           | EQUIPAMIENTO              | 84.535          |
|           | EQUIPOS                   | 5.148           |
|           | GASTOS ADMINISTRATIVOS    | 2.500           |
|           | OBRAS CIVILES             | 1.120.108       |
| SECTORIAL | OBRAS CIVILES             | 3.062.658       |
| TOTAL     |                           | 4.310.949       |

El proyecto consiste en dar continuidad a dicha iniciativa, ahora en su etapa de ejecución total, cuyo financiamiento será compartido entre JUNJI y Gobierno Regional de Tarapacá. Dicha etapa contempla licitación y adjudicación de una empresa constructora encargada de comenzar a ejecutar las obras civiles. Además de licitación y contratación de servicios de ITO y ATO, junto con la adquisición de equipos y equipamientos para el correcto funcionamiento e implementación del recinto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°760/2024, de fecha 18 de julio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

- 7.- **Se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo “REPOSICIÓN DE DOS AMBULANCIAS AEB EQUIPADAS PARA LA COMUNA DE PICA”, por la suma total de M\$219.401.- código BIP 40058072-0, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

| FUENTE   | SUBTÍTULO, ÍTEM           | COSTO TOTAL M\$ |
|----------|---------------------------|-----------------|
| F.N.D.R. | 29. 03 Vehículos          | 213.648         |
|          | 29. 05 Máquinas y Equipos | 5.753           |
| TOTAL    |                           | 219.401         |



La iniciativa busca la reposición de dos ambulancias básicas (AEB) para el Centro de Salud Familiar Juan Marqu ez Vismara, reemplazando las unidades adquiridas en 2007 y 2013, las que han superado su vida  til seg n el Servicio de Impuestos Internos. Esta reposici n es crucial para garantizar la eficiencia y seguridad en la respuesta ante emergencias m dicas, cumpliendo con los est ndares actuales de tecnolog a y seguridad. Las nuevas ambulancias ser n tipo M1, conforme a la norma general t cnica N 17 del Sistema de Atenci n M dica de Urgencia (SAMU), y estar n equipadas con GPS y telefon a satelital para mejorar la comunicaci n en zonas intercomunales de dif cil acceso.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N 759/2024, de fecha 18 de julio de 2024, m s sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesi n, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jim nez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hern ndez P rez; Rosita Torres Ch vez y los Sres. Luis Milla Ram rez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iv n P rez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham D az Mamani; Luis Carvajal V liz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapac  Sr. Jos  Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germ n Quiroz Cancino.

- 8.- **Se acord ** por la mayor a de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. Jos  Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversi n del proyecto nuevo **“REPOSICI N VEH CULOS SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA TARAPAC ”**, por la suma total de **M\$73.731.-** c digo BIP **40063223-0**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversi n del Gobierno Regional, seg n el recuadro y alcances siguientes:

| FUENTE       | SUBT TULO.  TEM. ASIGNACI N | COSTO TOTAL M\$ |
|--------------|-----------------------------|-----------------|
| FNDR         | 29. 03. VEH CULOS           | 73.731          |
| <b>TOTAL</b> |                             | <b>73.731</b>   |

Esta iniciativa de inversi n comprende la reposici n de dos veh culos, una camioneta tipo suv y otra estilo pick up para las operaciones de la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la regi n de Tarapac , de acuerdo con las justificaciones t cnicas y econ micas descritas en el perfil del proyecto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N 758/2024, de fecha 18 de julio de 2024, m s sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayor a de los consejeros regionales presentes en la sesi n, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jim nez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hern ndez P rez; Rosita Torres Ch vez y los Sres. Luis Milla Ram rez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iv n P rez Valencia; Abraham D az Mamani; Luis Carvajal V liz, y Gobernador Regional de Tarapac  Sr. Jos  Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de la abstenci n de voto del consejero regional Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germ n Quiroz Cancino.



- 9.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto **“RESTAURACION IGLESIA SAN MARCOS DE MAMIÑA, COMUNA POZO ALMONTE”**, por la suma total de **M\$2.593.165.-** código BIP **40016315-0**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

| <b>FUENTE</b> | <b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b> | <b>COSTO TOTAL<br/>M\$</b> |
|---------------|----------------------------------|----------------------------|
| F.N.D.R.      | CONSULTORÍA                      | 52.900                     |
|               | GASTOS ADMINISTRATIVOS           | 2.000                      |
|               | OBRAS CIVILES                    | 2.538.265                  |
| <b>TOTAL</b>  |                                  | <b>2.593.165</b>           |

*Este proyecto contempla la restauración y reconstrucción del templo e imaginería de la localidad de Mamiña, consolidación generalizada de los muros de piedra, consolidación de las fundaciones en mal estado, reintegración de la techumbre, integración sobre la estructura de techumbre de la cubierta tradicional de cielo de paja (moños de paja) y torta de barro.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°761/2024, de fecha 18 de julio de 2024, más sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sr. Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*



- 10.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo** en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°753 de fecha 12 de julio de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

**Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, Adenda del Proyecto: “Línea de Transmisión y Central BESS Halcón 2”, del Titular BESS Halcón 2 SpA.**

*El Proyecto tiene por objetivo participar de los mercados de energía y potencia, y aportar flexibilidad, seguridad, suficiencia y eficiencia económica al Sistema Eléctrico Nacional, continuando así con la misión de descarbonización acelerada en Chile. La operación del Proyecto permitirá la alta penetración de generación eléctrica de fuentes variables como la solar y eólica. Los lineamientos de la Política Energética de Chile 2050 consideran a los sistemas de almacenamiento como una opción en el desarrollo de la matriz energética. Además, se prevé que, a futuro, el Proyecto también pueda ser partícipe en el mercado de servicios complementarios, según las necesidades que estime el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).*

*De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional observó lo siguiente:*

*“Se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). El Titular no se refiere a su relación con el mismo, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT, por lo que, se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)”.*

*La empresa acogió la observación y realizó análisis respecto de la relación del Proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento territorial (PROT), en donde se verifica la evaluación de la compatibilidad del Proyecto con el uso del territorio determinado.*

*De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por el Titular BESS Halcón 2 SpA, en la presente Adenda y en relación con la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez.*

*Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca, Sr. Carlos Mancilla Riveros, no están en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*



- 11.- **Se acordó** por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

**Ilustre Municipalidad de Huara:**  
**Expediente 1CGL1585, relleno sanitario.**

Concesión gratuita de terreno ubicado en la localidad de Huara, de 16,08 hás, por un plazo de 25 años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, con la finalidad de que pueda desarrollar el proyecto de habilitación del relleno sanitario de la comuna, dando cumplimiento a la normativa vigente que regular la materia de disposición final de los residuos sólidos.

**Expediente 1CGC10144, áreas verdes y construcción de baños públicos.**

Concesión gratuita de terreno ubicado en Av. Comercio S/N, localidad de Pachica, Comuna de Huara, de 452,80 mt<sup>2</sup>, por un plazo de 5 años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, con la finalidad de que se pueda desarrollar el proyecto de habilitación del terreno con áreas verdes y la construcción de baño públicos, para dar un orden al uso que se hace durante las fiestas locales, en especial en las fiestas religiosas.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°706/2024, de fecha 10 de julio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

- 12.- **Se acordó** por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la moción de la consejera Regional Sra. Daniela Solari Vega, más los complementos de la sala, en orden a:

1. Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, DIPRES, y Delegación Presidencial Región de Tarapacá, a fin de solicitar informe respecto de las razones para no considerar en dos ejercicios presupuestarios pasados la solicitud de reposición o renovación del parque vehicular de la SEREMI de MIDESOF Tarapacá, atendido que el Gobierno Regional considerando lo anterior, excepcionalmente aprobó recursos para satisfacer la necesidad real de la SEREMI de MIDESOF Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.



- 13.- **Se acordó** por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de **uso oneroso de terreno, a largo plazo**, a favor de la siguiente institución:

**Tierra de Campeones S.A.D.P., Expediente 1CO996, Complejo Deportivo.**

Concesión onerosa de terreno ubicado en camino vecinal s/n a 315 metros al este de la ruta 1 km 388,17 Los Verdes, de 4,14 hectáreas, por un plazo de 50 años, a favor de Tierra de Campeones S.A.D.P, con la finalidad de generar el desarrollo y operación de un proyecto consistente en un complejo deportivo.

Asimismo, se acordó oficiar a Bienes Nacionales, a fin de que informe por qué se toma la decisión a nivel nacional, de no otorgar en forma inmediata la venta de este inmueble, considerando que existe ya un uso y ocupación de un recinto deportivo.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°706/2024, de fecha 10 de julio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

- 14.- **Se acordó** por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de **uso oneroso de terreno, a largo plazo**, a favor de la siguiente institución:

- **Cía. Minera Teck Quebrada Blanca S.A., Expediente 1CO997, Área de Protección Ike Ike.**

Concesión onerosa de terreno ubicado en la Ruta 1 km 297,03 costado oeste, playa Boca del Diablo, de 79,71 hectáreas, por un plazo de 27 años, a favor de Cía. Minera Teck Quebrada Blanca S.A., con la finalidad desarrollar un proyecto de Área de Protección Ike Ike, relativo al plan de investigación y monitoreo de las colonias de *Sternula lorata* (gaviotín chico) en la zona, gestión para la conservación de la especie.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°706/2024, de fecha 10 de julio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solarí Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

15.- **Se estableció mantener en Comisión** las Solicitudes de Concesión de Uso Gratuito, a favor de las siguientes instituciones:

- **Gobierno Regional de Tarapacá, Expediente 1CGC11270. “Centro Ecológico y Educativos de los Animales”.**
- **Sindicato de Trabajadores Independientes Recolectores de Orilla y Pescador Artesanal Caleta Caramucho, Expediente 1CGC9706, Sede Social con Salón Multiuso.**

16.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la programación de sesiones y comisiones del mes de Agosto 2024:

**Sesiones de Pleno del Consejo.**

Martes 13 de Agosto.

Martes 27 de Agosto.

**Comisiones Resolutivas.**

Jueves 8 de Agosto.

Jueves 22 de Agosto.

**Comisiones No Resolutivas**

Martes 6 de Agosto.

Martes 20 de Agosto.

**Comisiones en Terreno**

Viernes 9 de Agosto.

Viernes 16 de Agosto.

Viernes 23 de Agosto.

Viernes 30 de Agosto.

**Comisiones Resolutivas y No Resolutivas:**

Lunes 12 de Agosto.

Lunes 26 de Agosto.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros.*

*Se deja constancia que los consejeros regionales Srta. Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega, no están en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

- 17.- Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la moción de la consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez, más los complementos de la sala, en orden a:

1. Oficiar a SERVIU nivel central, con la finalidad de plantear la necesidad de que el sector se haga cargo del pago del consumo por prorratio de agua potable, del Condominio Dunas I, puesto que se ha llegado a valores inalcanzables para las familias que allí habitan.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que el consejero regional Sr. Abraham Díaz Mamani, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

- 18.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido nacional que se indica, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes que cuenta la Secretaría Ejecutiva, que son y serán parte integrante de la presente certificación:

1. Se autoriza a los Consejeros Regionales interesados, a fin de que participe en la reunión con autoridades de nivel central, ciudad de Santiago, a fin de abordar como feriado permanente el día 10 de agosto, cuya definición del día y hora se encarga su gestión a la Secretaría Ejecutiva.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Rivero; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

## X. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

**Sergio Asserella Alvarado** señala que, Presidente, se nos viene un pequeño inconveniente, que quiero ver la posibilidad de que usted pueda interceder en lo que voy a plantear, se aprobaron unos vehículos de intervención rápida para Bomberos, que ya están en un... hasta donde yo sé, en un proceso de fabricación más 2 vehículos que vienen, un vehículo especializado para la Cuarta Compañía y creo que el otro para 11 Compañía, pero no enfrentamos a una disyuntiva, porque hay que guardar esos vehículos y los cuarteles de Bomberos están algunos no tienen espacio para guardar los vehículos de intervención rápida que son de camiones  $\frac{3}{4}$ , son 11 vehículos, algunas Compañías tienen los espacios, pero otras no las tienen y estuvimos haciendo unas gestiones para poder buscar la fórmula y es aquí donde le quiero pedir... de buscar esa fórmula, de cómo poder ampliar o mejorar algunos cuarteles de Bomberos que efectivamente tienen los espacios, pero hay que readecuarlos, pero el término de conservación no nos permite hacer eso, porque la conservación es una conservación, es una reparación, pintura y otras cosas, pero no nos permite hacer una ampliación o una mejora dentro un recinto, no sé, no conozco el tema técnico de cómo poder buscarle el ajuste para poder hacer estas readecuaciones al interior de estos Cuarteles de Bomberos, para poder tener los espacios correspondientes para estas camionetas de intervención rápida que van a ser vitales en cuanto lleguen a la ciudad y a la región en realidad.

**Presidente del Consejo** señala que, Claudia Hernández.

**Claudia Hernández Pérez** señala que, bueno primero que todo, como siempre enviar un fuerte abrazo, mucho cariño a la Miriam que seguramente nos debe estar viendo, no hay día que no la extrañe, yo creo que todos también estamos en la misma, ya los tecitos nos son iguales, así que espero que se recupere pronto, la extraño mucho de mi parte, yo creo que aquí todos mis colegas también extrañan mucho la Miriam y ella sabe lo importante que es para cada uno de nosotros, así es que le envié un fuerte abrazo, mucha energía a la Miriam, mucho amor y ella sabe que yo la quiero mucho, mucho, mucho.



Bueno, Presidente, me gustaría consultar acerca del oficio que solicité hace unos días para el Municipio de Iquique, acerca de las Tomas de Laguna Verde, me gustaría saber también a quién tendríamos que oficiar para saber quién se hace cargo de esa usurpación ilegal de terreno, porque veo que se siguen tomando terrenos, veo también que hay cañerías que salen de las copas de Agua del Altiplano para las Tomas y no sé qué está pasando, porque vemos que en el condominio Dunas 1, se está pagando un prorroto pero excesivo y la gente no comprende de donde está saliendo esa agua, entonces me gustaría que veamos también el tema de las Toma de Laguna Verde, vuelvo a reiterar, por qué no entiendo de dónde, de qué lugar están sacando agua ellos para el consumo.

Y bueno también, hicimos una Comisión con las familias de Dunas 1, y me gustaría ver si como Gobierno Regional, cuerpo colegiado, podemos oficiar a SERVIU en Santiago, para ver si ellos de alguna u otra forma se pueden hacer cargo de pagar el prorroto que la gente está consumiendo, no sé si usted sabe pero tenemos familias que son vulnerables, tenemos adultos mayores que están pagando un consumo casi de \$300.000.- de agua, yo creo que no hay bolsillo que aguante, menos con los sueldos indignos que tiene toda la gente de clase media emergente.

Así es que me gustaría ver ese oficio, si es posible, para ir en apoyo a las familias o quizá que de alguna u otra forma el Gobierno Regional puede hacerse presente con ellos porque de verdad que la situación es lamentable y esto no sale en las noticias, porque los reales problemas de la gente acá en la región de verdad se están tapando con tierra, así que me gustaría ver si pudiésemos ver ese asunto Presidente, muchas gracias.

**Presidente del Consejo** señala que, ok, le parece Secretario Ejecutivo si votamos inmediatamente ese oficio por omisión dirigido a SERVIU a nivel central, respecto a esta problemática de Dunas 1.

**Secretario Ejecutivo** señala que, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario de aprobar en forma unánime el oficio promovido pro la consejera Claudia Hernández.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que el consejero regional Sr. Abraham Díaz Mamani, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*



**Secretario Ejecutivo** señala que, es aprobado por mayoría, se deja constancia que efectuado el llamado no se encuentra en Sala don Abraham, Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, muy bien, muchas gracias... sabe es que le iba... como está don Guillermo atrás, estos oficios después hay que coordinarlo con la Secretaría, porque son oficios que se han enviado, pero hay que revisar si no hay respuesta de ellos, para enviárselos...

**Secretario Ejecutivo** señala que, Presidente...

**Claudia Hernández Pérez** señala que, ninguna autoridad se va a hacer responsable de que sigan tomándose terrenos, así como si nada...

**Secretario Ejecutivo** señala que, Presidente, solamente indicar que efectivamente después de diligenciado los oficios, si bien no responden de inmediato, hemos ido recibiendo respuesta y se le ha entregado a los consejeros por correo la nómina de los oficios y la gestión útil... por lo tanto, esta materializado....

**Presidente del Consejo** señala que, podemos revisar este en particular...

**Secretario Ejecutivo** señala que, sí, lo podemos revisar de inmediato...

**Presidente del Consejo** señala que, Claudia vamos a revisar este en particular, de lo contrario, derivamos el oficio o le informamos a la consejera para que tome...

**Secretario Ejecutivo** señala que, sí, Bienes Nacionales, indicar que respondió el otro día, en relación a los terrenos que se gestionaron digamos, a razón de que...

**Claudia Hernández Pérez** señala que, y se podría hacer... disculpe... ese oficio con copia al Delegado para que él determine el desalojo, porque estamos hace tiempo pidiendo esto, más encima está a la cabeza una funcionaria municipal, entonces cómo es posible que el Municipio se haga el desentendido y siga permitiendo este tipo de hechos, de actos...

**Secretario Ejecutivo** señala que, vamos a revisarlo Presidente y no habrá inconvenientes en eso...

**Presidente del Consejo** señala que, ya, ok, Carlos Mancilla la palabra.

**Carlos Mancilla Riveros** señala que, muchas gracias Presidente, bueno primero con comentarle, en los meses de julio y agosto en nuestra región se celebran dos de las fiestas más grande del Norte de Chile, en los cuales la mayoría de los que bailamos nos desplazamos al vecino país de Bolivia a comprar insumos, trajes y demases, y yo también me trasladé por supuesto, y donde pude ver el notable abandono de la ruta Huara – Colchane, donde en las últimas semanas hubieron varios accidentes automovilísticos con consecuencias fatales, uno de ellos enlutando a una de las funcionarias que me acabo de enterar que tenía familia en ese trágico accidente, donde murieron cerca de 22 personas, cuando estuvimos en La Tirana, yo me acerque... bueno coincidimos con el Seremi del MOP, y le pregunto por esa ruta y no me dio respuesta, entonces creo que es súper importante de que podamos ver de qué manera podamos darle celeridad al proceso de la ruta Huara – Colchane, porque finalmente estamos ad porta de la fiesta de San Lorenzo que también utiliza esa ruta para poder llegar al pueblo de Tarapacá y la carretera está en pésimas condiciones, el Presidente de la Comisión de Transporte lo ha hecho notar varias veces también con respecto al estado de la actual ruta Huara – Colchane, eso Presidente y bueno aprovechar este tiempo que me queda, para poder una vez más saludar cierto en el Día de la Mujer Afrodescendiente, Afro Latina, Afro Caribeña, y a todas las de la diáspora, desearles un Feliz Día a todas esas mujeres de esfuerzo, a todas esas mujeres que de una u otra forma sacan adelante a su familia, la consejera Solange, también tiene y lo dije la última vez, también tiene su descendencia afro descendiente y extender este saludo a mi gente de la Chimba Afro Tarapaqueña de Iquique, a mi gente de Arica Negro, por supuesto a la familia Lara y a mi amiga Claudia Flor, muchísimas gracias.

**Presidente del Consejo** señala que, muchas gracias don Carlos... ya... nadie más.... Iván, Eduardo, Camila, Luis, don Eduardo.

**Eduardo Mamani Mamani** señala que, bueno en vista que no vamos a continuar, solamente Puntos Varios, consideró que yo hice una Comisión, pero voy a leer, voy a ocupar mis tres minutos, fundamentos y acuerdos, Gestiones para la presentación de una iniciativa tendiente a la adquisición de vehículos para el transporte escolar Pozo Almonte – Pica – Pozo Almonte.

Se analizó en Comisión la situación que aqueja a los apoderados de los alumnos que estudian en Pica, y que son oriundos de Pozo Almonte, plantearon que los estudiantes necesitan un bus, que cubra el transporte escolar diario, desde Pozo Almonte hacia los establecimientos educacionales a los que asisten, que están en Pica.

Denunciaron que existe actualmente, el servicio de un transfer, que proporcionó la Seremi de Transportes, pero que no da abasto para todos los escolares que se trasladan entre ambas comunas. Señalaron, además, que el sistema de selección de colegios por tómbola, el Sistema de Admisión Escolar, SAE, determinó que muchos niños de Pozo Almonte quedaron seleccionados en colegios de Pica, por lo que deben acudir a clases a otra comuna, todos los días.



Se propuso que el GORE transfiera recursos a la SUBTEL para que esta entidad, licite el servicio de transporte escolar entre Pica y Pozo Almonte. Solicitó, además, que el CORE Oficie al Ministerio de Transportes, para que solicite a su vez al GORE, a través de un convenio de transferencia, la contratación de un servicio de transporte escolar entre Pozo Almonte y Pica.

De la misma manera se acordó explorar gestiones para financiar con recursos FNDR un vehículo para el traslado de estudiantes y otros, tanto para el Municipio de Pica como para el Municipio de Pozo Almonte.

Se acordó oficiar al Ministerio de Transportes a fin de solicitar se pueda para ampliar la cobertura de “Contrato para el otorgamiento de subsidio al servicio de transporte escolar terrestre del Establecimiento Educacional Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga”, para alumnos y alumnas que se trasladan a la comuna de Pica, con residencia en la comuna de Pozo Almonte.

Entonces, es más que nada es oficiar al Seremi de Transportes esa solicitud acordada en esa Comisión.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias don Eduardo.

**Daniela Solari Vega** señala que, Presidente, sólo por un tema del Acta, transfieren recursos a la SUBTEL, para comprar un bus... Presidente, lo que pasa es que independiente de eso hubo una respuesta por un correo del Seremi y que nos llegó a todos los consejeros, por eso es que estoy tomando la palabra, en la cual dice “que ellos no tienen recursos”, porque como esto también va a pasar el próximo año tal SLEP, hay un tema de... en esa Comisión donde el Presidente convocó a ciertas personas, no estaba el Ministerio de Transporte y en ese sentido tampoco estaba el SLEP, pero yo soy del tema de aumentar el subsidio más que comprar buses porque es complejo, porque a parte esto es urgente para este año, la compra de buses no va a salir ahora y es complejo comprarlo para los Municipios sabiendo que el próximo año estos colegios, estos Liceos van a ser traspasados al SLEP, entonces, cómo se compran estos buses, entonces si es así, entonces lo tiene que generar tanto el SLEP o en este caso aumentar el subsidio, pero yo creo que ahí hay que hacer una nueva Comisión porque esto no está todavía... entonces oficiar sin tener claro cuál es el propósito es complejo en mi caso.

Entonces, yo en esto no apruebo esos oficios si es que no tenemos esa Comisión que quisimos mantener y sobre todo la respuesta que llegó del Seremi.

**Presidente del Consejo** señala que, Eduardo...



**Eduardo Mamani Mamani** señala que, no, oficiar de igual manera, porque puede buscar otro mecanismo financiar o de apoyar el tema de subsidio que salga de aquí, de esta mesa, obviamente realizar una Comisión la semana que viene.

**Presidente del Consejo** señala que, ya, esperemos entonces la Comisión, don Iván y luego Camila.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, colegas cuando nosotros... se traen proyectos acá a la mesa y se aprueba, también tenemos que ser capaces de hacerle seguimiento, por qué lo digo, porque acá nosotros tuvimos el proyecto, se aprobó el proyecto de fibra óptica para la Provincia del Tamarugal, en la cual no ha avanzado, no avanzado, siguen a mí... se me... esa vez, incluso hubieron colegas que me... porque yo me iba a oponer, porque no estaba llegando... no, es que te estas negando a la comunicación de los pueblos y donde están los que en ese momento decían eso que no han sacado la voz en decir dónde está el Ministerio Transporte que no ha cumplido con este proyecto, entonces le pediría al Presidente de Transporte de que pudiéramos hacer una Comisión de... sobre esto, pero donde estuviesen los cinco Alcaldes de la Provincia del Tamarugal, porque los Alcaldes tienen que saber en qué condiciones está ese proyecto y como está trabajando el Ministerio de Transporte.

Lo segundo Gobernador, en una oportunidad yo le hice mención acá en un Pleno, de que se había tenido una reunión con representantes de FERRONOR, y no había dado la autorización para y que tenía que hacer las gestiones usted para mejorar el puente del Colorado, ese puente del Colorado es un puente histórico, donde pasaba el tren que transportaba el salitre de su época, entonces, también me gustaría de que lo pudiera levantar ese proyecto, porque es la cara visible al entrar a la ZOFRI, y ahí se está llevando una inversión que gracias al trabajo que hicimos los tres consejeros que estamos acá, fue avanzando en la calle Las Cabras, Juan Martínez, porque si no hubiese estado todavía durmiendo ahí, fue por presión de tres consejeros que estuvieron en terreno, después quiero también, en eso también lo planteé Gobernador, del proyecto de mejorar y también se habló con el concesionario de la ruta A-16, donde está la concesionaria, el monumento, el fracasado monumento que quisieron en reconocimiento am los pampinos ahí en la zona, ese tablero que no nos identifica a ninguno de los pampinos, se dio autorización digamos, tanto de Vialidad como para poder mejorar, no tocar eso, pero ponerle algo, un sentido a eso.

Y por último Presidente, acá se aprobó, se aprobó hacer el levantamiento de la Iglesia de Victoria, porque es la única iglesia construida digamos, levantada a acá en Iquique, y no ha avanzado, por qué voy a la Corporación de Desarrollo, me dice que tiene que ser con la venia de usted, y eso está aprobado dentro del... de acá del Consejo, entonces, para que le diga al Gerente de que eso tiene que hacerse porque fue un acuerdo del Consejo, eso no más mi intervención.



**Presidente del Consejo** señala que, gracias Iván, ya, Camila Navarro y vamos a ir cerrando consejeras, consejeros el Pleno, Solange y después cerramos con Luis.

**Camila Navarro Pino** señala que, bueno, este ha sido un Pleno particularmente largo, difícil también, creo que es importante ya que se han puesto puntos políticos, yo voy a poner un punto político, más que nada es un llamada a la ciudadanía porque no voy a interpelar a nadie directamente, pero quiero leer lo siguiente, el abuso sexual infantil es un delito y desde el 2017 es imprescriptible, según la Ley 21.160, el llamado es informarse y a buscar el apoyo, saber que se puede denunciar en espacios seguros, para ello está el fono denuncia, seguro de Carabineros de Chile y para orientación el fono infancia 1455 SERNAMEG Chile, quiero llamar a todas las autoridades a cuidar la infancia, no solamente protegerlos sino ser consecuente y coherente con respecto a eso, hoy es importante cuando aprobamos iniciativas, programas y proyectos que no solamente tienen que ver con el área de educación parvularia o hablamos de pensar en los niños, pensemos en los niños y niñas que son vulnerados y también llamo a que bajo ningún contexto ni medio de comunicación, ni en espacio político, ni en el que se corresponda se utilicen recursos o dichos que sean revictimizante para quienes lamentablemente donde el Estado ha fallado han sido víctimas de abuso, hoy es súper importante dar un ejemplo a la sociedad y por eso menciono estos números porque quizá a alguien le puede servir esta información, gracias Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias Camila, Solange y terminamos con Luis.

**Solange Jiménez Dinamarca** señala que, sí, voy a ser bien breve como siempre, Presidente yo quiero hacer una consulta a usted respecto de la modificación del Decreto para la aprehensión de los programas que hoy día están ahí esperando los beneficiario una respuesta de la Contraloría, ya, de Mujeres Gigantes y Reactivando el Tamarugal, que aún están con la esperanza de que se les pueda entregar el beneficio económico, los cuales ellos se adjudicaron.

Entonces, en vista de ello, quisiera hacerle la consulta a usted, de que cómo va ese proceso y cuál es la respuesta si es que la tiene, para entregarle también a través de esta mesa a los beneficiarios que están a la esperar de alguna respuesta.

**Presidente del Consejo** señala que, ya, muy breve esta parte, porque sé que a todos les preocupa lo de Mujeres Gigante, hay dos etapas, aunque parezca ser bastante tortuoso pero hay que ser honesto en esta etapa, la primera afortunadamente la Contraloría tomó razón respecto a un requerimiento de modificaciones de convenio y aprobó esas modificaciones de convenio Solange, sí, está aprobada la modificación de convenio, la segunda etapa, es ampliar este plazo, ustedes me dirán porque no se hace las dos al mismo tiempo, bueno, porque precisamente con Contraloría se tomó esa determinación.



Solange, tenemos incluso las tomas de razón y que te la podemos compartir, que tiene fecha, me parece que el día lunes, martes, tanto de Santo Tomás como INACAP, por lo tanto, plantearles, eso era vital para la ampliación de plazo, porque ahora la ampliación de plazo lo que va a buscar es darle el tiempo que efectivamente se terminen de hacer las transferencias, los pagos y las compras, lo que estábamos peleando mucho era la posibilidad de hacer esa modificación y afortunadamente la Contraloría lo aceptó y acogió, entonces vendría la segunda etapa ahora Solange, de que amplíen los plazos, pero creemos como de esperanza de que si nos permitieron modificar, evidentemente nos deberían ampliar un poco el plazo de ambos proyectos y ahí las Universidades ya están comprometidas porque ambas están al tanto de hacer los términos de todos los que quedaron rezagados, don Freddy y Rosita.

**Freddy Araneda Barahona** señala que, gracias Presidente, varias personas me han consultado cuando va ser la Cuenta Pública que usted efectuó el año pasado, se acuerda en la Plaza Prat Gobernador, este año cuándo se va a hacer, cuál es la fecha, si ya tiene alguna fecha propuesta, eso no más.

**Presidente del Consejo** señala que, no, no Freddy nosotros no vamos a hacer la que la Ley plantea es la Cuenta Pública el Consejo Regional y al COSOC y nosotros ya lo hicimos y podríamos hacer una cuenta ciudadana, pero lo que vamos a hacer que hacer espacios muchos más pequeños y esto un poco la... me acuerdo de que Rosita nos planteó esta propuesta respecto a podernos desplazar, entonces en vez de gastar muchos recursos que requiere un nivel de producción más grande, lo ideal es hacerlo mucho más sobrio y con los dirigentes principalmente tanto de Huara, Pozo Almonte, recorrer toda la región, pero estamos ya cumpliendo con la Ley que es lo que había que hacer aquí, Rosita Torres.

**Rosita Torres Chávez** señala que, sí, muchas gracias, bueno, yo no quiero ahondar en el punto, porque creo que es un punto que le dicho en varias ocasiones Gobernador y en la cual usted gentilmente ha accedido que respecto a la gestión que ha realizado Victoria se pueda plasmar en... ya sea en un boletín o algo para poder entender el trabajo que se está haciendo más allá de todo lo que si sabemos, los beneficios del Ballet y todo lo demás, que quizás no es infraestructura, pero igual de cierta forma yo le doy un valor porque es necesario también para la mentalidad de las personas, pero si me gustaría ese detalle por favor, que se lo vuelvo a reiterar, gracias.

**Presidente del Consejo** señala que, un boletín formativo, ya...



**Rosita Torres Chávez** señala que, con ese detalle, de cuál son las gestiones que... porque hay muchas cosas en las cuales yo me pierdo, cuando me dicen por ejemplo, es un ejemplo, para no poner en específico un proyecto, no sé estoy inventando, un Centro de Bodyboard, por decir algo, lo estoy inventando, y después lo va a ver... lo va a formular Victoria y después para al Tara Paka, y ahí es cuando me crea la confusión de que lo que entonces es realmente lo que está haciendo Victoria, ahí es... cuando usted va para el Tara Paka ahí es donde me causa ruido, eso.

**Presidente del Consejo** señala que, ya, perfecto, sí, súper breve Rosita, le voy a pedir a las personas que nos preparen una actualización de los proyectos que están llevando... le voy a decir los proyectos que han ingresado al Gobierno Regional y los proyectos que están en elaboración, de tal manera que si hay algo en elaboración que les parezca o te parezca que sea bueno que mejor te lo expliquen o poder participar de ello, puedan también tener información, pero los Centros, son Centros Elaboradores de Proyectos, formuladores de proyecto, por lo tanto, no son ejecutores del proyecto, esto quiero ser explícito, porque la ejecución del proyecto, la debe hacer el Gobierno Regional o bien como el caso Piqueñitos, que Tara Paka lo termina formulando porque quedó pendiente, lo ejecuta en este caso JUNJI, así que...

**Rosita Torres Chávez** señala que, no, si me refiero a eso, pero que al final he sabido de muchos casos en las cuales después lo termina formulando Tara Paka a eso me refería.

**Presidente del Consejo** señala que, lo que se pasa, es que en el caso para diferenciarlos, los programas sociales o los programas en general de capacidades lo ve Victoria y las infraestructuras las ve Tara Paka, entonces qué pasa, cuando parte una organización trabajando programa, como lo están haciendo las organizaciones TEA, ellos trabajaron un programa con Victoria, pero en paralelo están trabajando una infraestructura con Tara Paka, así que ahí hay una diferencia, pero le voy a pedir que te manden la información.

**Rosita Torres Chávez** señala que, más que todo por el cuestionamiento que también le... la argumentación de cuál es el real aporte que está haciendo Victoria, más que todo por el cuestionamiento social que hay para tener argumentos para poder...

**Presidente del Consejo** señala que, yo creo que lo que hace falta es información, así que me quedo tranquilo que siento que tengo harta confianza que los profesionales van a poder demostrar todo el trabajo que están haciendo prontamente, porque ustedes saben que elaborar un proyecto es meses, años muchas veces, de hecho, acabamos de hablar de Iglesia y cuanto... no sé si un año podemos estar elaborando recién un proyecto, formulándolo, ya, y don Luis Carvajal para cerrar.



**Luis Carvajal Véliz** señala que, bueno, Gobernador en esa actividad que a veces usted no puede ir, el Club Gabriela Mistral cumplió 69 de Aniversario, procesando la importancia de nuestros logros y pasados, y honra de muchas glorias, así que, por este motivo, se le hace una entrega de este... documento Gobernador...

**(Se le hace entrega de documento al Gobernador)**

**Presidente del Consejo** señala que, Daniela...

**Daniela Solari Vega** señala que, sí, yo no iba a tomar puntos varios, pero voy a decir una cosa que para mí es importante, ahora acabo de leer, estaba leyendo justo un Twitter y efectivamente por el caso de Pío Nono, por el caso del ex Cabo Zamora, el Tribunal acaba de dar una sentencia, donde la Fiscalía y los querellantes deben pagar las costas del juicio y eso significa que tanto la Fiscalía, el INDH, la Defensoría de La Niñez, algunos Diputados y también la familia del Cabo Zamora va a tener que indemnizar a este caso... a este funcionario, es funcionario de Carabineros.

Y lo quiero llevara ca a la mesa por lo mismo, porque me siento igual aludida y en ese sentido basta también de instrumentalizar al Poder Legislativo en querellas y en denuncias que solamente lo único que quieren es instrumentalizar y paralizar también la labor política de alguna persona por pensar distinto y en eso la justicia tarda, pero llega, el pobre Cabo Zamora estuvo cuatro años luchando y lo trataron hasta de homicida y en eso a mí me alegra que las personas que fueron poco pudorosas y que hicieron un mal a esta familia y a este ex Cabo, que tenga que pagar las costas de lo que es un juicio porque uno lo sabe cuándo uno lo pasa personalmente.

Así que, nada más decirle que bueno que sea una derrota total para la Fiscalía y que una activista como la Fiscal Chong, tenga esta derrota total en los Tribunales y como lo dije anteriormente la justicia tarda pero llega, así que espero también en Dios que toda las personas que están juzgadas por pensar distinto y que todos estos jueces y todos estos fiscales salgan de la justicia porque le hacen un tremendo daño y sobre todo por las familias que uno tiene atrás y que conlleva a muchas veces a no querer tampoco ni repostular por lo malos ratos que pasan las familias, así que un abrazo también a la distancia al ex Cabo Zamora y a toda su familia que durante cuatro años sufrieron lo que no deberían haber sufrido.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias Daniela.



**Iván Pérez Valencia** señala que, se podría aprobar un viaje de patrimonio a Santiago, lo que pasa que nosotros dejamos detenido todo el proceso del feriado 10 de agosto, porque este año ya nuevamente lo aprobaron por única vez, pero nosotros nos dijeron de que a partir de... pasando la nueva... tenemos que empezar hacer los tramites e ingresar las carpetas con las firmas a patrimonio, ala parte religiosa para que ellos puedan ir adosando todo el material y todo lo que tienen para poder ingresar y pasársela al Presidente de la República, eso no más para que nos pueda autorizar, Gobernador.

**Presidente del Consejo** señala que, Secretario Ejecutivo, hay que coordinar las invitaciones, la formalidad, pero queda planteado en la presente Sesión.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Rivero; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.*

**Presidente del Consejo** señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:24 horas, colegas damos por finalizada la **XIV. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**

\*\*\*\*\*



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XIV. del 25 de Julio de 2024**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:24 horas.

**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XIV. del 25 de Julio de 2024**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:24 horas.



**JOSE MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**